

Madrid: Un mes... 1.50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración:
BARBIERI, 8
TELÉFONO, 575

EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

Año XIII.-Núm. 3.412

Madrid, Viernes, 7 Julio 1916

Tres ediciones

Cuarta plana, línea... 0.20 pesetas
Tercera plana, ídem... 0.50
Reclamos, ídem... 0.75
Extranjero... Doble de los anteriores.

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al director
CARRERA, 8
ALVAREZ, 3

España ante el peligro

Se recrudescen la intensidad de la guerra europea; desde hace un mes se lucha encarnizadamente en todos los frentes, y aunque nadie puede decir ni aun creer que el fin se aproxima, los países que pelean apelan con afán a todos los medios para resistir ó para vencer, considerando cada uno que el enemigo no perdonará medio alguno para dañarla.

Este estado de cosas excita codicias y deseos de lucha; engendra susceptibilidades extremadas por una parte y falta de escrúpulos por otra para respetar los derechos de los demás.

La presencia del peligro autoriza todos los excesos y todos los atropellos del fuerte contra el débil.

Este cuadro que indica el estado de ánimo de los pueblos de Europa, el que no puede menos de ser reflejado en todas sus manifestaciones, pone en peligro evidente la tranquilidad de los países neutrales, los cuales no deben apartar la vista del gran conflicto, que, como los incendios amenazan prender desde que se inician en las propiedades contiguas, amenaza también arrastrarlos al torbellino de fuego y sangre que extremece al mundo hace dos años.

No es nuestro ánimo alarmar a la opinión española; pero es previsor advertirla para que no se sorprenda si una llamarada nos alcanza y el siniestro se extiende por nuestro hogar.

Hagamos la justicia a los hombres que nos han gobernado desde que empezó la guerra, de que todo lo que estuvo y está a su alcance hicieron y hacen por conjurar el riesgo.

Pero estas cosas suelen ser más poderosas que la voluntad humana, y como el peligro es positivo y grande, podrían no conseguir evitar el mal.

No es hoy como otras veces se decía, que negros nubarrones entenebrecen el horizonte europeo; es por desdicha que una tormenta inmensa, de límites desconocidos, extremece estallante al mundo entero, con obscuridad tan intensa en el cielo y profusión tal de rayos en todas direcciones, que los mares de la política internacional se hallan tan embravecidos y tan trastornados, que desmienten las leyes del derecho como en noche de negra borrasca quedan anuladas las leyes de la Física en el más firme barco que lucha con la potente dinámica de la Naturaleza.

Así como desde el capitán hasta el último grumete ante el peligro común no han de pensar sino en salvar el buque para no naufragar, así los españoles de todas las categorías estamos hoy en el caso de manifestarnos unidos y afentos solamente a la salvación de España.

Ni tímeos ni arrogancias; ni miedos ni bravatas; ni pesimismo ni optimismos.

No estamos en guerra con nadie; somos tan neutrales como á primeros de Agosto de 1914; pero cualquier incidente podrá provocar un conflicto ahora que las naciones se baten frenéticamente y que pueden dar á cualquier asunto la importancia que ni tenga ni le darían en otro momento de menor nerviosidad.

Nunca como ahora creemos tan nocivas las fobias y las filias y nunca como ahora fué tan indispensable que individuos y colectividades prescindamos del yo y nos unamos en pro de la grande y noble colectividad Española, que es la que en primer término nos interesa porque es la que nos hace ser.

Cuando pase el peligro podremos pensar en estar mejor.

Se impone, pues, un paréntesis de egoísmos por instinto de conservación.

Pensemos todos si ha llegado la hora de no ser el país de los viceversas y de presentarnos fuertes y apercibidos ante el peligro común.

CLASES DE TROPA

Asociación de Socorros Mutuos

Sigo con verdadero interés el asunto referente á la creación de una Sociedad de Socorros Mutuos de suboficiales, brigadas y sargentos, y después de enviarme mi cordial y entusiasta aplauso, voy á darles mi modesta opinión sobre tan humanitaria Asociación.

Nada más lejos de ánimo que refutar la argumentación, que referente á este asunto trazó el Brigada Rolando en uno de sus recientes artículos. No soy de su opinión

en lo que se refiere á señalamiento de cuotas con arreglo á los distintos períodos de reenganche que se gozan dentro de cada categoría; pues esto daría lugar á una constante alteración en ellas y á un escrupuloso cuidado que habría de tenerse para que cada cual abonase lo suyo. En mi concepto sería más conveniente se abonase el tanto por ciento correspondiente al sueldo que se cobra, redondeando la cantidad hasta el completo de 5 ó 10, según procediese, quedando tal residuo en beneficio de la Sociedad.

Esto es, que el brigada X abonase por su cuota correspondiente 1,63 pesetas, redondeándose esta cantidad elevándola á 1,65 y resultaría abonar 1,63 para la Sociedad y 0,02 para gastos de administración.

De este modo nadie resultaba perjudicado, pues ya que no contamos con mionedas fraccionarias, el descuento habría de elevarse á 1,65 y no á 1,63 y así todos con una modestísima cantidad, que á nada conduce, cubriríamos los gastos de la administración sin recurrir á los fondos de la Sociedad.

Por lo que se refiere al descuento, con arreglo al sueldo de que se goce, la cuota podría fijarse con arreglo al siguiente cuadro:

Table with 2 columns: Rank and Quota. Suboficiales 1,75 0/0 de sueldo. Brigadas 1,50 0/0. Sargentos 1,25 0/0.

Cuota extraordinaria de entrada para allegar los primeros recursos á la Sociedad el 5 por 100 del sueldo de los asociados, en el bien entendido concepto que para el abono de las cuotas sólo serviría de base el sueldo, que con arreglo á la categoría y período de reenganche en que se encontraren, gozasen los interesados y en ningún caso las gratificaciones que por cualquier concepto percibiesen; estando en este caso comprendidas las pensiones de cruces.

Tampoco soy de opinión que en cada Cuerpo ó Centro se nombrase un agente de la Sociedad que se encargase del cobro de las cuotas. Hay que valer en primer término por la vía de ella y los fines meritorios que está llamada á realizar, y por tanto á todo cuanto tenga relación con ella, hay que darle carácter oficial; esto es: que en la mayoría de los Cuerpos existiese una relación de los asociados y que mensualmente y en carpetas de cargos se pasasen á las respectivas unidades el correspondiente á cada uno para su descuento, y una vez admitido y hecho abono, con abotará á favor de la Caja central para que lo efectúe á la Sociedad, envíe el jefe del Cuerpo ó dependencia al presidente de ella, relación de los asociados en unión del expresado documento.

Estos son los puntos más principales que tenía que tratar por hoy, y referenciado al artículo del Brigada Rolando, encontrándonos conforme con todo lo demás que expone.

A. G. Ele.

FIRMA DEL REY

Guerra.—Disponiendo que el general de división D. Arturo Castañary y Velarde, cese en el mando de la séptima división (Gerona) y pase á la Sección de Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Nombrando general de la séptima división (Gerona) al general de división don Arturo Ceballos y Bartrán, que se halla de cuartel.

—Ascendiendo al empleo de general de división al general de brigada D. Adolfo García Villanueva.

—Idem al empleo de general de brigada al coronel, capitán del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos D. José Tovar y Marcolleta.

—Nombrando gobernador militar de Guadalupe al general de brigada D. Guillermo Lauzas Iurriga, que actualmente manda la primera brigada de la undécima división (Bilbao).

—Ascendiendo al empleo de inspector médico de primera D. José Alarben y Rasall.

—Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. José Martínez Pedreira.

—Concediendo merced de hábito de Caballero de la Orden Militar de Castreya á D. Francisco de Mazarredo y González de Mendoza Merchante.

GUERRA Y MARINA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Guerra.—Destinando al coronel de Caballería D. Luis de Llano Puig al primer Depósito de reserva del Arma.

Confirmando á los coroneles de Ingenieros D. Eduardo Ramos Díaz de Vela y don Pedro Vives el mando del regimiento mixto de Ceuta y cargo de comandante principal e ingeniero comandante de Ceuta, respectivamente.

Marina.—Nombrando comandante de Marina de Alicante al capitán de navío D. Angel Varela y Labora.

Idem comandante de Marina de Gijón al capitán de navío D. Francisco Regalado y Vossen.

Idem para el mando del "Almirante Lobo" al capitán de fragata D. José Gutiérrez y Fernández.

Idem para el mando del "Marqués de la Victoria" al capitán de fragata don Guillermo Lacayo y Díaz.

Idem para el mando del "Doña María de Molina" al capitán de fragata don Agustín Posada y Torre.

Idem para el mando del regimiento expedicionario de Infantería de Marina al coronel D. Miguel Vazquez de Castro y Pérez de Vargas.

Concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, al capitán de navío D. Miguel Ambulody.

Idem la de primera clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, á los tenientes

de navío D. José María Fernández de la Puente y D. José Fernández Almeyda. Idem la de segunda clase del Mérito Naval, blanca, pensionada, al comisario D. Manuel Alonso Díaz.

Autorizando la adquisición de dos grúas eléctricas para el Arsenal de la Carraca, como resultado del concurso público celebrado para la contratación de este servicio.

Estudios legislativos

Servicio Bibliográfico de Legislación Militar.—«Clasificador por el sistema decimal de Dewey», por el comandante de Artillería D. Enrique Nieto y Galindo. Toledo.

Correspondéndonos hoy dar cuenta á nuestros lectores de una obra de insalvable mérito; obra que después de leída con detenimiento, viniendo la primera impresión de aridez que ref. jan los libros legislativos, se me presentó como nuevo hilo de Ariadna, capaz de guiarnos y conducirnos de la mano, en el laberinto dédalo de nuestra enmarañada legislación.

El libro que nos ocupa es el clasificador de un servicio bibliográfico por el sistema decimal; este sistema es cosa moderna, aunque ya universalmente reconocido y aceptado como lo más práctico para clasificar todos los conocimientos humanos, y que aplicado á la legislación, es lo mejor para buscar disposiciones con rapidez, ahorrando tiempo y trabajo.

El sistema «clasificador Nieto» se impondrá en nuestras oficinas y archivos, por el mismo peso de su razón y valer; y á contribuir que, cuanto antes esto sea un hecho y á vulgarizar lo que después de bien estudiado, creo en conciencia un deber dar á conocer á mis lectores, van encaminadas estas líneas.

En los «Diarios Oficiales» aparecen disposiciones de carácter general y otros asuntos, de los que los hombres de estudio y los que trabajan en la aplicación de las leyes, deben tener conocimiento.

El ideal sería tener á la vista, agrupadas, todas las disposiciones; se ha perseguido este ideal en las recopilaciones y diccionarios, pero el tiempo que se tarda en formar estos volúmenes, les presentan siempre incompletos; se quiere subsanar este defecto con los apéndices, pero esto no sirve más que para aumentar los defectos apuntados y la confusión del que trabaja.

Se impone el sistema de fichas; en cada una de ellas se recoge el extracto de las disposiciones que van apareciendo; trabajo mecánico de gran simplicidad; estas fichas se clasifican según el sistema D. Wey y ya tenemos obviado el inconveniente de los diccionarios; ya tenemos la legislación en la mano.

Una ligera explicación del sistema. La legislación militar se divide en diez grandes porciones:

0, asuntos varios; 1, generalato; 2, cuerpo de Estado mayor; 3, Infantería; 4, Caballería; 5, Artillería; 6, Ingenieros; 7, Intendencia; 8, Sanidad; 9, otros cuerpos.

Cada una de estas porciones se divide en diez divisiones, éstas en igual número de subdivisiones, cada una de éstas en diez grupos, y así sucesivamente tantas veces como lo requiera el asunto de la materia.

Tomando una porción cualquiera, por ejemplo, «asuntos varios» (0), le encontramos dividido en diez subdivisiones que son: 01, asuntos indeterminados; 02, organización; 03, instrucción; 04, servicio y disciplina; 05, movilización; 06, personal; 07, material; 08, administración; 09, industria, y 09, justicia.

Cada uno de estos grupos tiene otra nueva subdivisión, por ejemplo «05», que es personal, consta de 050, destinos; 051, ascensos, empleos; 052, recompensas; 053, comisiones; 054, situaciones; 055, abonos y rebaja de tiempo; 056, licencias; 057, matrimonios; 058, defunciones, y 059, familias de militares.

Estas subdivisiones tienen cada una su grupo; fijémonos en «recompensas 052»; tiene la siguiente subdivisión: 0520, disposiciones generales; 0521, en tiempo de paz; 0522, en tiempo de guerra, etc., y así sucesivamente hasta 0529, distribuidos los diversos asuntos de recompensas.

Vuelve á tener cada porción de estas su grupo, por ejemplo, 0521, que es recompensas en tiempo de paz, recoge en subgrupos de á diez todas las que pueden conocerse.

Ligera es la explicación, pero mas no permite la extensión de este trabajo, y para darle más claridad voy á poner un ejemplo de consulta:

De es conocerse la pensión de un cruz de María Cristina; como éstas se conceden á todos los jefes y oficiales, no iniciaremos la requis en la división de tal ó cual arma, sino en asuntos varios, 0.

Dentro de las diez subdivisiones de 0, iremos lógicamente á «personal», que es 05; dentro de éste á «recompensas», que es 052; como «recompensas» esta subdividido, hallaremos «en tiempo de guerra», que es 0522, y en la subdivisión de este, encontraremos todo lo legislado sobre «Marías Cristinas».

Esta operación se hace, la facilita (aunque no es indispensable) el índice clasificatorio, donde están anotados todos los asuntos con el número que tiene la ficha donde consta.

Pues bien, esta tarea de saneamiento legislativo es la que se ha impuesto el comandante Nieto; ya ha publicado el clasificador, cuyo precio es de unas dos pesetas, y está publicando las fichas de todos los asuntos no derogados que figuran en la «Colección Legislativa»; los abonados reciben semanal ó quincenalmente su paquete de fichas y no tienen más trabajo que ir las colocando con arreglo á las indicaciones del clasificador, en un mueblecito apropiado; cuando acabe la publicación de todo lo atrasado, cada cual puede continuar el trabajo independientemente.

Ignoramos si este «Servicio bibliográfico» se estudia oficialmente, para informar de su utilidad; no sé más que en mis manos cayó un ejemplar del «Clasificador», que lo he estudiado á conciencia y lo he sometido al juicio de varios peritos en la materia, y creo prestar un excelente servicio á los profesionales que me lean, con esta propaganda fervorosa, que no he de cerrar sin enviar al autor, comandante Nieto, mi felicitación por su labor, que es digna de ser estudiada y que creo firmemente que se impondrá y será oficialmente adoptado.

Roberto de Vivar.

El veraneo regio

EN LA GRANJA

LA GRANJA, 6.—Esta mañana no salió el Rey de Palacio.

La Reina, acompañada por las Infantitas Doña Beatriz y Doña María Cristina, paseó á caballo por la carretera de Valsain.

Por la tarde dió el Rey un paseo, en automóvil, con el Príncipe Radoero.

La Reina también paseó con la duquesa de San Carlos, y los Infantitos con sus profesores y sus nurses.

Mañana, probablemente, marchará la Soberana á Madrid, de donde regresará por la noche.

EL VIAJE DE LA IN.

FANTA ISABEL

TRUJILLO, 6.—A las diez de esta mañana llegó la Infanta Doña Isabel, que viaja en automóvil.

Su Alteza fué recibida por las autoridades y el vecindario, que la ovacionó.

La Infanta se aloja en el Ayuntamiento.

Mañana marchará á Cáceres.

MEJRO Y LOS ESTADOS UNIDOS

CONFLICTO RESUELTO

WASHINGTON, 6.—En la última nota enviada á los Estados Unidos, se compromete el general Carranza á restablecer el orden en el norte de Méjico cuando las tropas yanquis evacúen aquel territorio. Wilson ha ordenado al general Pershing que retire sus fuerzas hacia la frontera.

NUÉVA CONVOCATORIA

CIENT ASPIRANTES

Ayer, jueves 6, publicaba la «Gaceta» la siguiente Real orden del ministerio de Instrucción pública:

Ilustrísimo señor: Cubiertas las plazas del personal subalterno dependiente de este ministerio, anunciadas en la última convocatoria, y conviniendo para el mejor orden de los servicios que haya siempre disponible un Cuerpo de aspirantes con cuyos individuos se provean en cualquier momento las vacantes que vayan produciéndose en el expresado personal.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la ley de 4 de Junio de 1908 y el 77 y siguientes del reglamento de 28 de Mayo de 1910, ha resuelto convocar, para cubrir sucesivamente cien plazas de personal subalterno de los distintos Centros que dependen del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, á los licenciados de la Guardia civil, Carabineros, del Cuerpo de Seguridad y del Ejército y de la Armada que no excedan de cincuenta años de edad, bajo las condiciones que á continuación se expresan:

Primera. Los aspirantes dirigirán al subsecretario, en el improrrogable plazo de veinte días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», instancias acompañadas de:

- a) Partida de bautismo legalizada, ó certificación, en su caso, de la inscripción de nacimiento en el Registro civil.
b) Documento justificativo de haber servido en alguno de los Cuerpos de que queda hecha mención, sin nota desfavorable; y
c) Certificado acreditando carecer de antecedentes penales.

Segunda. El examen consistirá en prácticas de lectura, escritura y las cuatro reglas aritméticas.

Tercera. El acto será público, y el orden de los ejercicios lo designará la suerte, eligiendo los aspirantes, de entre ellos, el que haya de intervenir el sorteo; y

Cuarta. Los exámenes darán comienzo en esta corte en el local y á las horas que, con la antelación debida, señale esa Subsecretaría, ante el Tribunal que al efecto se nombre, el cual, una vez terminados los ejercicios, elevará á la superioridad la propuesta de los 100 que han de constituir el nuevo Cuerpo de aspirantes, numerándolos por orden de mérito para su colocación rigurosa con sujeción al mismo.

De Real orden j. digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 4 de Julio de 1916.—Burell. Señor subsecretario de este ministerio.

CONFLICTO EN PUERTAS

HUELGA DE FERROVIARIOS

IMPRESIONES OFICIALES

Ayer eran más optimistas las impresiones que tenía el Gobierno del nuevo conflicto creado por los ferroviarios.

Por lo menos, el conde de Romanones confiaba en llegar á una solución antes de la fecha señalada para la huelga.

EL GOBIERNO ESTÁ

PREVENIDO

A última hora de la tarde de ayer sólo sabía el Sr. Ruiz Jiménez que estaba en poder de las Compañías el formulario de peticiones de los obreros y que aquéllas hallábanse decididas á no hacer ninguna nueva concesión.

Por lo tanto, al Gobierno corresponde sólo esperar y adoptar las medidas de previsión oportunas, á fin de que el servicio y el orden público no padezcan al llegar el día 14, fecha anunciada para la huelga.

Un periodista preguntó entonces al ministro si serían llamados á filas los reservistas ferroviarios del brazolete, y el Sr. Ruiz Jiménez replicó que el Gobierno está atento al cumplimiento de su deber.

LOS QUE NO QUIEREN

LA HUELGA

Hasta ayer á las siete de la tarde había recibido el ministro de Fomento más de cien telegramas, en los que otros tantos jefes de estaciones le comunican que ellos, el personal á sus órdenes inmediatas y muchos fogoneros y maquinistas están á la disposición de las Compañías, del ministro y del Gobierno, caso de que declaren la huelga sus compañeros.

Los de la línea de Madrid Cáceres y Portugal también amenazan con la huelga. A noche se reunieron en asamblea extraordinaria los ferroviarios de la sección madrileña de la línea Madrid á Cáceres y Portugal.

Acordaron enviar al Consejo de Administración de la Compañía una nota en la que constan sus peticiones de aumento de sueldos.

De no acceder á sus demandas, se declararán en huelga.

Este acuerdo fué tomado por unanimidad y con gran entusiasmo.

No obstante, la nota en que hacen las peticiones está redactada en términos de concordia.

Luego enviaron telegramas á sus compañeros de las secciones de la línea del Norte, ofreciéndose á ellos incondicionalmente.

En la asamblea reinó orden completo.

La comida escasa

Chinos que se sublevaron.

VIGO, 6.—A bordo del vapor alemán «Goeben», refugiado en este puerto desde que comenzó la guerra, se han sublevado varios tripulantes chinos, alegando lo deficiente de la alimentación.

Los revoltosos arrojaron al mar la comida de los oficiales.

Los tripulantes alemanes intentaron reducirlos á la obediencia, pero sus esfuerzos resultaron inútiles.

El capitán del buque pidió auxilio á las autoridades, é inmediatamente pasaron á bordo varias parejas de Carabineros, que restablecieron el orden.

Fueron desembarcados trece chinos que ingresaron en la cárcel.

NOTAS POLITICAS

EL PRESIDENTE

Ayer mañana conferenció el jefe del Gobierno con los ministros de la Gobernación, Guerra, Estado y Hacienda. Al recibir á la hora de costumbre á los periodistas, les ratificó el conde de Romanones que hoy, á las nueve y media de la mañana, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

LAS HUELGAS

El Sr. Ruiz Jiménez se mostraba ayer muy satisfecho por la solución de la huelga de carreteros.

Respecto á la huelga textil de Barcelona, dijo el ministro que sigue desarrollándose con perfecto orden, y mejorando, puesto que ayer se abrieron tres fábricas.

Esta madrugada se recibió en Gobernación un telegrama oficial de Lérida, anunciando que había quedado resuelta la huelga de metalúrgicos.

Instrucción Pública

INFORMACION OFICIAL

Nombramientos.—Se nombra á don Benedicto Antequera vocal de la Comisión asesora para la adquisición del mueblaje escolar y material pedagógico y científico con destino á las escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Idem maestra sustituta de la escuela de Belvis (Lérida), á doña Elena Montañez.

Idem vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla, en concepto de diputado provincial, á D. Manuel Aguilera Tormo.

Diario de la guerra En Francia

LA OFENSIVA INGLESA

LONDRES, 6 (oficial).—Hemos avanzado ligeramente en las cercanías de Thiépval.

Al sur del Canal de La Basée progresamos ligeramente. En estas operaciones se distinguió el regimiento de Fusileros de Gales, que hizo 40 prisioneros y se apoderó de una ametralladora y un mortero de trinchera.

LA OFENSIVA FRANCESA

PARIS, 6 (oficial).—Al norte y al sur del Somme transcurrió la noche última con relativa tranquilidad.

Numerosas fuerzas alemanas, protegidas por su artillería, se apoderaron de dos pequeños bosques, al norte de Hem.

Desde que comenzó la ofensiva, cogimos al enemigo 76 cañones, de distintos calibres.

En el sector de Burnhaupt, penetramos en varias trincheras alemanas, que estaban llenas de cadáveres.

EN EL FRENTE DE VERDUN

PARIS, 6.—Parte oficial de las tres de la tarde: "En el bosque de Fumin, y en los sectores de Fleury y en Chantancourt, hubo intensa lucha de artillería.

Las baterías alemanas de grueso calibre bombardearon energicamente la catedral de Verdun.

Una pieza nuestra de largo alcance dispersó a unos convoyes enemigos, en las cercanías de Haucourt."

Los partes oficiales

El alemán.—Dice que sigue luchándose al sur del Somme, que la actividad de la artillería es extraordinaria en aquella región y que los ingleses perdieron las pequeñas ventajas que habían obtenido en nuestra trinchera avanzada del sur del río.

Consigna que las tropas alemanas desalojaron los pueblos de Hon Home y Tak, y que los franceses ocuparon Delloy-en-Satterre, donde continúa la lucha.

En Aisne tuvieron los franceses muchas bajas.

A la izquierda del Mosa las operaciones fueron favorables a los alemanes; en la orilla derecha rechazaron varios ataques del enemigo.

También da cuenta de haber hecho más de 300 prisioneros.

Respecto a la lucha en Rusia no facilita noticias de interés.

Según el parte alemán se lucha en todo el frente, y los alemanes han rechazado varios ataques rusos.

El italiano.—Da cuenta de que prosigue la ofensiva.

Las fuerzas austriacas fueron desalojadas de varias posiciones, y los italianos las rechazaron en dos ataques: uno en el sector de San Martino y otro al este de Seltz.

El francés.—Dice que todos los contraataques de los alemanes al norte y sur del Somme fueron rechazados, y que en la jornada de ayer en aquella región tuvieron los germanos numerosísimas bajas.

En la región de Verdun los bombardeos fueron muy vivos.

El austriaco.—Continúa la lucha, muy encarnizada, en todo el frente de Rusia.

Los moscovitas consiguieron penetrar en las posiciones austriacas en Sadrawk, y los austriacos recuperaron al suroeste de Buracz el puente sobre el arroyo Koropiec.

Noticia diversas

DE LA BATALLA DE JUTLANDIA LAS PERDIDAS DE LOS ALEMANES

LONDRES, 6.—Ha sido publicado el parte oficial del almirante Jellicoe referente al combate naval de Jutlandia.

Entraron en fuego tres divisiones de cruceros y 24 "destroyers".

Apenas comenzada la batalla fueron echados a pique un crucero y dos "destroyers" alemanes é incendiado otro crucero.

Después fueron averiados otros buques germanos y hundido el acorazado "Derfflinger".

En aquel momento llegó el grueso de la escuadra británica y fueron echados a pique otros dos acorazados alemanes, incendiados dos y averiados algunos buques más.

MUERTE DE UN GENERAL

ROMA, 6.—En el frente de batalla ha muerto el general de brigada Giordana.

Fue gravemente herido en el combate de Asiago.

Tenía cuarenta y nueve años de edad.

DE CARABINEROS

Retiros.—Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el capitán honorífico, primer teniente de la escuela de reserva, retirado por Guerra, D. Mariano Rodríguez Iglesias.

Eliminado.—Ha sido eliminado de la escuela de aspirantes á ingreso en el Cuerpo el primer teniente del regimiento de Infantería de Mahón D. Antonio Simón Pelliser.

Permiso.—Se concede al teniente coronel D. Antonio Trigueros y al primer teniente D. Luis Arnal.

Peticiones.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se le remiten instancias de los capitanes D. Bernardino García y D. Julio Salom.

Colegios.—Queda anotado en el Registro correspondiente, para su ingreso en el Colegio de Educandos, el joven José Sancha.

Se concede el ingreso como alumno en el Colegio de Huérfanos de Alfonso XIII á la joven Concepción Pinuaga.

Servicios.—En el puesto de Vich, de la Comandancia de Barcelona, fueron detenidos dos hombres, á quienes se aprehendieron una tartana, una caballería y 95.500 kilogramos de tabaco, por los carabineros Fernando Vida Martínez y José Capó Argüeso.

En el sitio conocido por Bajo de las Cabezuelas, de la capital de Cádiz, el cabo Rafael López López y los carabineros Manuel Anlequera Fernández, Antonio Rodríguez Montes, Antonio Foz Cadenas, Manuel López Hernández, Juan Pagán Vera, Diego Díaz López y Alejo García Ortiz aprehendieron un falucho motor con 239 bultos de tabaco y con peso de 5.055 kilogramos, y diez latas de gasolina con 164 kilogramos de peso.

En el de Lesaca, de dicha provincia, el sargento Venancio Maizo Espiga y el carabiniere Nicolás Torreblanca López aprehendieron otras dos mulas.

En el indicado puesto y Comandancia, el cabo Pedro Santos Vicente y el carabiniere Francisco Barrantes Sánchez aprehendieron otras cuatro cabezas de igual clase de ganado.

Los carabineros Blas Méndez González y Elías Benito Casado aprehendieron, en Aldea del Obispo (Salamanca), 107 cabezas de ganado lanar.

En Elizondo (Navarra), el carabiniere Vicente Lucas Cabero aprehendió una cabeza de ganado mular.

Guardia civil

Permisos.—Se conceden ocho días de permiso á José Giraldez; quince, á Marcelino Uña, Simón Marín, Manuel Castellanos, Amalio Gallo, Plácido López, José Fernández, Rafael Gil, Víctor Murciano, Juan Morales, Juan Lázaro, Juan Gómez, Gabriel Salmerón, Domingo Valera, Francisco Celis y Ezequiel Rodríguez, y treinta, á Manuel Díaz y Manuel Climent.

Carros y carretas

UNA NOTA DE LA ALCALDIA

En el Ayuntamiento se facilitó ayer á la Prensa la siguiente nota: "En el día de hoy se ha restablecido la circulación de carros en Madrid, habiéndose dado por terminado el paro y sometidos los carreros á las disposiciones dictadas por la Alcaldía con anterioridad á la huelga, y de las que dió cuenta al Ayuntamiento en la sesión del día 21 del pasado."

Atendiendo la Alcaldía las quejas formuladas por los dueños de carros, accedió á concederles un plazo de dos años para que se llevara á cabo la transformación de la carretería, prohibiéndose durante este tiempo el paso de carretas por las calles de nueva pavimentación, y limitándose el tránsito de carros pesados de cuatro mulas á los mercados y fábricas de harinas, no pudiendo pasar por las calles céntricas de Madrid de cinco de la tarde á nueve de la noche en verano, y de tres á ocho en invierno.

Una vez planteada la huelga, la Alcaldía no ha tenido negociación de ninguna clase con los dueños de carros, pues á las varias propuestas que se le hicieron se negó en redondo á tratar, y, por tanto, se ha restablecido la circulación sin que haya habido negociación ni tramitación por parte de la Alcaldía, sino única y exclusivamente el reconocimiento de la justicia que le asiste por parte de los dueños de carros, y la necesidad de someterse á la autoridad."

Capítulo de desgracias

Robo de 3.000 pesetas.—A Julián Pérez Blanco, portero de la marquesa de Colmenares, le sustrajeron ayer la cartera con 3.000 pesetas al apearse de un tranvía en la carrera de San Jerónimo.

El dinero pertenecía á la marquesa. Julián lleva sirviendo en la casa veinte años, durante los cuales no cometió la más leve falta.

La Policía está sobre la pista del ladrón, por las señas que ha facilitado Julián, y cree que pronto caerá en su poder.

Suicidio.—Micaela Martínez Sañudo, de treinta años de edad, casada, se suicidó esta madrugada arrojándose á la calle desde el balcón de su domicilio (calle de Juan Duque, núm. 13, piso tercero).

Micaela vivía maritalmente con un médico, y éste dijo que la suicida había intentado otras veces quitarse la vida.

Noticias generales

Honras fúnebres.—A las diez de esta mañana se celebrarán en la iglesia de San Francisco el Grande solemnes honras fúnebres costeadas por la Sociedad filantrópica de Milicianos nacionales veteranos, en sufragio de los que sucumbieron en defensa de la libertad y de la patria el día 7 de Julio de 1822.

Conferencias del arte de Anglada.—Organizadas por el Circolo de Bellas Artes, se darán cuatro conferencias acerca del arte de Anglada en la Exposición que de sus obras se celebra en el Palacio del Retiro.

Se han encargado de dichas conferencias distinguidas personalidades de la crítica y de la literatura.

Mañana, á las seis y media de la tarde, dará una de estas conferencias el distinguido crítico y profesor D. Rafael Domenech.

Sorteo de amortizaciones.—El Banco Hipotecario de España ha publicado en la "Gaceta" la relación de céduas hipotecarias del 4 por 100 que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el 1 del corriente, y cuyo abono se verificará desde 1 de Octubre próximo.

Para curar bien reuma, gota y sus complicaciones con enfermedades del corazón y riñones, artritis deformantes, anquilosis, neuralgias, neurastenia, neuritis y mielitis; parálisis, tabes dorsal, escoliosis vertebral, epilepsia, diabetes, debilidad, impotencia, obstrucción intestinal entero colitis-muco-membranosa, atonía del estómago é intestinos é infartos viscerales, son indispensables las emanaciones y baños hidroeléctricos de radium del Instituto Reumático, único en Madrid, paseo de Recoletos, 31. Medios de curación con los cuales ningún otro se puede comparar en los beneficios que reportan á los enfermos; modifican las dietesis, obran sobre las mismas lesiones y producen efectos maravillosos; parecen milagrosos.

La radioactividad que se respira en el emanatorio de este Instituto durante una sesión, es de 43 649 voltios hora por decímetro cúbico de aire, nueve veces más que utilizando las aguas minero medicinales más radioactivas del mundo.

En el Hospital de San Francisco de Paula, para jornaleros, inaugurado recientemente en los Cuatro Caminos, comenzó el lunes el ingreso de enfermos, que continuará hasta completar el cupo de las diferentes salas.

SUBOFICIALES, BRIGADAS Y SARGENTOS

El destino á posesiones

Mañana se publicará una disposición haciendo extensivo á los suboficiales, brigadas y Sargentos lo que dispone la Real orden de 21 de Enero último, sobre destinos á Baleares y Canarias.

Dicha disposición resolvía que los distritos de Baleares y Canarias quedaran excluidos de las reglas establecidas para el pase y permanencia de los jefes, oficiales y similitados en los territorios de Africa, haciéndose en lo sucesivo el destino á aquellas provincias con sujeción á las reglas generales establecidas para la Península, y que por lo tanto sea de ahora en adelante servido en ellas, para el cómputo del plazo de obligatoria permanencia en las Comandancias generales de Africa.

No obstante esto, conservarán los derechos adquiridos á los que actualmente sirven en Baleares y Canarias.

COBAS QUE PASAN

El finjón de los generales

Recientemente se ha dispuesto que los generales dejen de usar la faja—principal distintivo de su empleo—vistiendo el traje de k k.

No se nos alcanza el motivo de esta disposición: ¿razones de comodidad? Razones de economía? ¿Ganas de modificar, por no estar quieto?

Algo de ello será; pero justo es consignar que nos parece mal, sencillamente mal, que los generales dejen de usar el distintivo de tan alta jerarquía.

Todas las razones que apuntamos caen por su base, porque si obedeciera á economía ó comodidad, también se hubiera dispuesto que dejaran de usar la faja los jefes y oficiales de Estado Mayor.

Generales de uniforme hemos visto por las calles, objeto de la pública curiosidad, ¿por qué le habrán quitado el finjón? se preguntaban muchos.

Y eso preguntamos nosotros, temiendo que el general Luque no podía contestarnos con razones: ¡ah! sí con la razón de Parellada:

Siempre lleva la razón el que está en el ministerio.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARÁ LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Matrimonios.—Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al comandante y capitán de infantería D. José Ruiz Moreno, D. Miguel García Rodríguez y D. Tomás Sevillano, el capitán de caballería D. Carlos Berdugo y al sargento de ingenieros don Manuel Martínez.

Destinos y situaciones.—Se concede la vuelta á activo al teniente coronel de infantería D. Enrique Gamo Martínez.

Destinase al tercer depósito de reserva de ingenieros al primer teniente D. José García Plaza.

Exámenes extraordinarios.—Se concede como gracia especial, exámenes extraordinarios á los alumnos de las academias militares que hayan perdido una ó más clases.

De la «Gaceta»

Real orden haciendo extensiva la prohibición contenida en el art. 51 del reglamento de 31 de Diciembre de 1885, no sólo á la publicación de Boletines de cambio, sino también á la inserción en toda clase de periódicos y revistas de cambios distintos de los cotizados oficialmente en la Bolsa de Comercio de la localidad.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto indultando del resto de la pena que le falta por cumplir á Julio Fanconi Semadeni.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Ciudad Real á D. Buenaventura Plá Santos, interventor de la de Valencia.

Otro ídem interventor de Hacienda de la provincia de Valencia á don Francisco Urzáiz Cervero, jefe de Negociado de primera de la Inspección de Hacienda en Zaragoza.

Crónica parlamentaria Discusión de proyectos de Hacienda

En el Congreso

Sesión del 6 de Julio de 1916.

Comienza á las tres y cuarenta minutos, bajo la presidencia del señor VILLANUEVA.

Se sienta en el banco azul el Sr. Burrell.

Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada.

La Cámara está desanimadísima.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor barón de TERRATEIG dirige un ruego de escaso interés al ministro de Instrucción pública.

El señor BURELL le contesta.

El señor GÓMEZ CHAIX formula un ruego al ministro de la Gobernación sobre la renovación de las Juntas locales de Reformas sociales de la provincia de Málaga.

La Mesa promete ponerlo en conocimiento del ministro.

El señor ROMEU pide que se haga extensiva la ley de Libertad condicional á los condenados por los Tribunales de Guerra y Marina.

Ruega también que se gire una visita de inspección á una iglesia de la provincia de Ciudad Real, que no reúne condiciones de seguridad.

La Mesa pondrá el ruego en conocimiento del Sr. Barroso.

El señor conde de GAMAZO protesta de una Real orden publicada en la "Gaceta" de hoy, relativa á los corredores de Bolsa.

El señor REDONET se adhiere á las palabras del conde de Gamazo.

(Entra el general Luque.)

El señor DOMINGO (D. Marcelino) ruega al ministro de Instrucción pública que se averigüe dónde están unos documentos que han desaparecido de la Escuela Normal de Tarragona.

El señor BURELL promete atenderle.

El señor JORRO MIRANDA formula varios ruegos de interés local.

El señor MORAYTA formula otro ruego sobre los derechos de examen de las Universidades.

El señor BURELL le contesta.

El señor ROMEU pide que se reserve la palabra para mañana, pues tiene que dirigir varios ruegos á ministros que ahora no se hallan en la Cámara.

El señor VILLANUEVA va á conceder la palabra al Sr. Ampuero para que continúe su discurso, interrumpido ayer por haber transcurrido las horas reglamentarias de sesión; pero como no se encuentra en la Cámara, y teniendo en cuenta que los jefes de las minorías se hallan á esta hora reunidos, se acuerda suspender la sesión.

Un diputado opina que el tiempo que había de estar la sesión suspendida se dedique á ruegos y preguntas.

Accede la presidencia, y los señores SEOANE, POGGIO, SANTACRUZ, CASTROVIDO y MORAYTA formulan ruegos diversos.

(Terminada la reunión de los jefes de las minorías, entra en el salón el señor Ampuero.)

LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS CON MOTIVO DE LA GUERRA

El señor AMPUERO continúa su discurso.

No responde el nuevo impuesto al principio de justicia distributiva que, según el ministro, inspira su implantación.

(Entra el Sr. Alba.)

Repite los argumentos que contra el proyecto han hecho los Sres. Ruano, Ventosa y Ordóñez.

El orador se extiende en largas consideraciones, y como la Cámara está algo distraída, se lamenta de que no se le escuche.

El señor FRANCOS RODRIGUEZ advierte que la Comisión considera como una descortesía para ella la queja del señor Ampuero, pues no ha dejado de prestar atención á sus palabras ni un solo momento.

El señor AMPUERO contesta que no estaba en su ánimo causar la menor molestia á los señores de la Comisión.

Continúa argumentando contra el proyecto.

Entiende que el Gobierno no debe aprobarlo contra todos, con la fuerza de la mayoría.

Le contesta el señor FRANCOS RODRIGUEZ.

No se explica cómo, juzgando los adversarios del proyecto que es una cosa endeble, y no meditada, se le haya abierto desde el primer momento el "fuego de la artillería".

La Comisión siente grandes entusiasmos por el proyecto, que tiene una profunda significación liberal, y no se ha presentado para excitar la lucha de clases.

Se trata de dar á la política económica del Gobierno una orientación radical.

Dedica un recuerdo oportuno y justo á Villaverde, y dice que cuando se discutió la ley creando el impuesto de utilidades, como ahora, se pusieron frente al Gobierno muchos intereses.

Aun así, la ley de Utilidades—con ser permanente—se aprobó en dos sesiones, y ésta, que es de carácter transitorio, lleva camino de no aprobarse hasta consumir muchas.

Declara que, en visperas de su caída, el partido conservador preparaba un proyecto semejante al actual.

El señor BUGALLAL: No era lo mismo.

El señor FRANCOS RODRIGUEZ: Lo cierto es que el Sr. Bugallal, en una nota oficiosa, dijo que había necesidad de crear nuevos tributos extraordinarios.

El "déficit" se debe, en gran parte, á la crisis económica producida por la guerra europea. Por eso hay que establecer un modo extraordinario de saldarlo, ó ver cómo se contribuye á ello.

Tengo—dice—una fe ciega en la actuación del Sr. Alba.

El Sr. Alba despierta en el partido liberal todas las simpatías de la juventud.

El partido conservador ha acusado siempre al liberal de no preocuparse del problema económico.

Pues bien; ahora tiene en este respecto una orientación claramente definida y un programa que aspira á una realización inmediata.

El partido liberal tiene y debe tener una orientación que responda á la que siguen los partidos liberales de Europa.

Este camino hemos de seguirlo con decisión.

Ganancias como las que están realizando en estos momentos muchas Empresas españolas, no podían permanecer fuera de todo tributo.

Cita el caso de un catedrático que antes de la guerra compró una acción de una Compañía naviera en 250 pesetas, y ahora le ofrecen por ella 1.500.

Se ha dicho de este proyecto que es un calco del francés, y no es exacto. Nuestro proyecto no se parece á aquél más que en que grava beneficios de la misma índole.

Recoge la afirmación del Sr. Ampuero de que las Empresas navieras no se negaban á pagar, sino que disentían en la cantidad.

El señor AMPUERO: No dije eso.

El señor FRANCOS RODRIGUEZ: No sé si figurará en el "Diario de Sesiones"; pero yo recogí ayer esas palabras de labios de su señoría. Pero, en fin, ¿cuál es el criterio de su señoría en este respecto?

El señor AMPUERO no contesta. (Rumores.)

El señor FRANCOS RODRIGUEZ dice que ni el dictamen ni el proyecto son una cosa intangible.

La ley debe discutirse artículo por artículo, de una manera seria.

El señor RODRIGUEZ (D. Leonardo). Para eso se presentan enmiendas.

El señor FRANCOS RODRIGUEZ: Pero cuando, como ahora, se presentan tantas, y muchas de ellas iguales, parece que sólo se trata de realizar obstrucción.

La agricultura está excluida de este proyecto, y nos parece bien.

(Entra el Sr. Barroso.)

El que no esté conforme debe decirlo claramente.

No existen beneficios extraordinarios para los agricultores. Podrán disfrutar de ellos los acaparadores y los intermediarios; pero los agricultores, no.

La Comisión no tiene un criterio intransigente, sino que está dispuesta á oír á todos y á admitir las enmiendas que estime justas.

Ha de inspirarse su conducta en un espíritu de concordia.

PROPOSICIÓN INCIDENTAL LOS CATALANISTAS CONTRA ALBA

Se lee una proposición incidental firmada por el Sr. Ventosa y sus compañeros de minoría catalanista, á propósito de unas declaraciones hechas por el Sr. Alba á un redactor del "Heraldo de Madrid", publicadas ayer.

El señor VENTOSA estima estas declaraciones altamente ofensivas para los diputados que han combatido el proyecto que se discute.

Lee unos párrafos de esas declaraciones, en los cuales el ministro de Hacienda, hablando del proyecto, dice que está dispuesto á todas las transacciones compatibles con la substancia del mismo; pero no á transigir con que en la sombra unos grupos financieros muevan los muelles y se impongan al Parlamento.

Invita al Sr. Alba á aclarar ó rectificar sus palabras.

(En la Cámara, que en este momento está animadísima, hay gran expectación.)

El señor ALBA dice que podía excusarse de contestar al Sr. Ventosa, puesto que las declaraciones que han dado motivo á la proposición incidental las hizo fuera de la Cámara; pero renuncia á hacer uso de este derecho.

No responde del texto, de la forma; pero el digno escritor que redactó las declaraciones interpretó con toda fidelidad su pensamiento.

El Sr. Ventosa ha dado á sus declaraciones una interpretación arbitraria.

Anticipa que no ha de prestarse á hacer el juego á aquellos que tratan de poner obstáculos á sus proyectos.

Lo que ha dicho, y sostiene, es que no está dispuesto á tolerar que se traslade de sitio la función que incumbe al Gobierno; dejándola en manos de los grupos financieros. (Grandes aplausos.)

Con la proposición incidental sólo se trata de realizar una maniobra del viejo estilo, de ese género que vosotros habéis condenado en vuestras campañas—les dice á los regionalistas.

Después de un discurso como el pronunciado por el Sr. Francos Rodríguez, invitando á la armonía, no tenéis motivo para hacer lo que habéis hecho. (La mayoría ovaciona al Sr. Alba. Muestras de aprobación en la mayor parte de la Cámara.)

El señor VENTOSA dice que aunque las palabras del Sr. Alba se han pronunciado fuera del Parlamento, se refieren á la actuación parlamentaria de los diputados que firman la proposición, por lo que su actitud es perfectamente lógica.

Dice que el proyecto de ferrocarriles secundarios sí que puede favorecer los intereses de los grupos financieros.

Califica el proyecto de no viable, y declara que lo peor que pudiera ocurrirle al Gobierno, sería que se aprobara.

Esta ley ocasionaría la deshonra de la administración pública.

Afirma que los regionalistas proceden por su cuenta, sin obedecer á requerimientos de ningún grupo financiero.

Sostiene que en su vida política, aunque es modestísima, no hay la menor sombra que empañe su honor.

Invita á los jefes de las minorías á que exponga su criterio sobre el asunto.

(Los jefes de las minorías se abstienen de intervenir.)

En votación ordinaria se acuerda no tomar en consideración la proposición incidental de los catalanistas.

CONTINUACIÓN DE LA DISCUSIÓN SOBRE EL PROYECTO DE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS

El señor AMPUERO rectifica.

Pretende reproducir el incidente.

Se lee una enmienda del señor JORRO MIRANDA, quien hace uso de la palabra, y se lamenta de que después de discutida la totalidad el ministro no haya hecho el discurso-resumen.

El señor ALBA cree mejor esperar á que intervengan todos los diputados que tengan el propósito de hacerlo.

El señor JORRO MIRANDA defiende su enmienda.

El señor MANZANO, por la Comisión, le contesta.

Se pregunta á la Cámara si se aprueba.

Los regionalistas piden votación nominal.

El señor ALBA hace constar que aunque los regionalistas tienen el derecho de pedir votación nominal, y el de hacer suya la enmienda, bueno es que el país sepa que cuando el autor de ella no tiene interés en que se vote, son otras personas que no la han presentado las que se muestran decididas á ir á la votación.

El señor JORRO MIRANDA la retira. Se lee otra enmienda del Sr. Ferrer y Vidal al mismo artículo 1.º.

El señor FERRER la apoya.

Pronuncia un extenso discurso, recogiendo cuantos argumentos se han lanzado contra el proyecto en general.

Dice que si fuera posible presentar enmiendas contra el preámbulo, hasta eso hubiera llegado á hacer la minoría catalanista.

Transcurridas las horas reglamentarias, queda el Sr. Ferrer en el uso de la palabra para mañana, y se levanta la sesión á las ocho menos veinte.

En el Senado

Sesión del 6 de Julio de 1918.

Comienza á las cuatro menos cinco, bajo la presidencia del marqués de ALHUCEMAS.

En el banco azul se sientan los señores Barroso y Ruiz Jiménez.

Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El señor POLANCO formula un ruego sobre materia electoral.

El ministro de la GOBERNACION lo recoge, y rectifica el señor POLANCO.

El señor RUIZ JIMENEZ contesta á la interpelación del Sr. Vallés y Pujals referente á la destitución del secretario y contador de la D. putación de Barcelona.

(Entra el Sr. Gasset.)

El señor GARRIGA contesta al ministro, en ausencia del Sr. Vallés, y dice que los hechos del Gobierno no responden á sus promesas.

El ministro de la GOBERNACION rectifica.

El señor MELGARES recuerda que hace diez y seis años fué desahuciada la Caja de una de las secciones de cierta Empresa de ferrocarriles.

Las circunstancias—dice—de encontrar unos papeles quemados dentro de la Caja hizo sospechar que los billetes habían desaparecido.

Con tal motivo, la Compañía realizó arqueo, del que levantó acta.

El resultado de este arqueo determinó la falta de nueve mil setecientas pesetas, y de ella, para los efectos del reintegro, no tuvo inconveniente el cajero en declararse responsable, ofreciendo satisfacer la suma, y entregando á cuenta 500 pesetas.

El acta de arqueo—continúa el orador—, con la responsabilidad del cajero, aceptada únicamente para los efectos del reintegro de la cantidad desaparecida, fué enviada por la Compañía á los Tribunales de Justicia, y éstos, que no habían intervenido hasta entonces, intervinieron seguidamente, juzgando por el contenido del acta, condenaron al cajero á dos años de prisión.

Relata las miserias que ha padecido la familia, y añade que al terminar su condena tuvo el cajero que hacerse agente de publicidad, y en el ejercicio de su cargo pudo enterarse de que un sacerdote había entregado á la Compañía las 9.600 pesetas, bajo secreto de confesión.

El Sr. Melgares termina pidiendo á los ministros de Gracia y Justicia y Fomento que interpongan su influencia cerca de dicha Empresa para la rehabilitación del cajero en el cargo que ocupaba.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que nada es más justo que la rehabilitación de un inocente condenado, y promete ver el medio de llevarlo á cabo.

El ministro de FOMENTO promete trabajar cerca de la Compañía para la rehabilitación del cajero, "víctima de la injusticia de la Justicia."

El obispo de MADRID-ALCALA se adhiere al ruego formulado por el señor Melgar, y en nombre de la Iglesia promete recabar la rehabilitación de este inocente.

El señor ALVAREZ GUIJARRO habla en el mismo sentido que el obispo de MADRID-ALCALA.

El señor MELGARES se levanta á dar las gracias.

El señor TORMO se ocupa de los trabajos que ponen algunos archiveros de protocolos á los trabajos de investigación histórica, y principalmente de la conducta del archivero de protocolos de Sevilla.

Cita el orador varios casos en los que se demuestra que varios alumnos suyos de la Facultad de Filosofía y Letras han ido al Archivo de protocolos á revisar algunos documentos y allí se les ha exigido dinero.

Le contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA, y promete corregir estos abusos.

Rectifica el señor TORMO.

El señor PALOMO anuncia una interpelación al ministro de Gracia y Justicia referente á los Archivos de protocolos.

Esta interpelación es aceptada por el señor BARROSO.

Se pasa al orden del día.

LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRATEGICOS

Sigue el debate sobre el proyecto de ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos.

El ministro de FOMENTO continúa su discurso—interrumpido ayer—en respuesta al del Sr. Sánchez de Toca.

Defiende el proyecto de las acusaciones formuladas por los conservadores.

(El Sr. Tormo interrumpe y, después de su interrupción, pide disculpa al ministro.)

Dice el Sr. Gasset—que en situaciones tan onerosas como las presentes, no

puede el Gobierno, ni debe de ninguna manera, hacerse cargo de un compromiso tan grande como es el de construir por su cuenta estos ferrocarriles.

(Ocupa la presidencia el marqués de PILARES.)

Repite que todas las enmiendas que se hagan á este proyecto para su mejora, tendrán, de su parte, las mayores facilidades.

El duque de SAN PEDRO DE GALATI-NO dice que hablará después que lo haga el Sr. Sánchez de Toca; pero, á indicaciones de éste, interviene y comienza expresando que está conforme en que el proyecto no se haga por cuenta del Estado, pues esto sería un desastre.

(Ocupa la presidencia el marqués de ALHUCEMAS.)

Analiza el artículo 5.º del proyecto, y considerándolo injusto, sostiene que con arreglo á él será imposible la construcción de ferrocarriles.

El señor CARLO DE BAS rectifica.

Entiende que en el artículo 2.º la prioridad llega al máximo.

La construcción de ferrocarriles es más importante que la de carreteras y pantanos.

Entiende que, con arreglo á esta ley, no se construirán ferrocarriles; pero se aliviará la situación angustiosa que atraviesan algunas Compañías.

El señor TORMO rectifica.

Opina que el proyecto es un despilfarró, y que, por lo tanto, el país no obtiene con él beneficios de ninguna clase.

El ministro de Fomento no se ha ocupado de las tarifas. El orador considera perjudicial que solamente se hable de construcción, y no se piense en su aprovechamiento, que es lo trascendental é importante para el Estado.

El señor SANCHEZ DE TOCA rectifica. Juzga que las frases del Sr. Gasset sonaban á polémica, y supone que ésta es la causa de que estuviesen todos desentendidos.

Se felicita de que el ministro esté conforme con el procedimiento financiero apuntado ayer.

Se muestra conforme con el carácter circunstancial del proyecto, y agrega que hoy todas las leyes, á pesar de sus orientaciones generales, no pueden ser más que proyectos.

Termina prometiendo el concurso de la minoría conservadora para la aprobación del proyecto que se discute.

A las ocho menos diez se fija el orden del día para mañana, y se levanta la sesión.

EN HONOR DE D. ANTONIO MOURA

Entre las adhesiones al homenaje, figuraba la siguiente carta de D. Antonio Moura:

"Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto. Querido amigo y compañero: Contra mi deseo, he de privarme del gusto con que habría asistido físicamente también á la fiesta que hacemos por la elección de usted como nuestro decano; pero debo considerarme como participante cordial en el común sentimiento de los congresados, según corresponde á nuestra llamada intermunicipal amistad, que podría llamar 'memorial', no á título de ancianidad, ya que todavía no son nuestros años para tanto que nos ufanemos de ello, sino á título de nativa y perenne; tal, que no hay al lado recuerdo más antiguo que nuestra amistad misma.

Acepte el abrazo de su compañero, A. Moura.

6 Julio 1918."

EL SEÑOR ALVAREZ GUIJARRO OFRECE EL HOMENAJE:

El Sr. Alvarez Guijarro asumió la representación del Colegio de Abogados para ofrecer el homenaje en un elocuente discurso.

Dijo que sentía honda emoción al cumplir el encargo que se le había confiado, no sólo por el honor que representa el hablar en nombre de sus compañeros, sino por el que significa dirigirse á persona de tanta valía como el actual decano.

Dedicó sentidas frases á las extraordinarias dotes que adornan al señor García Prieto, y aludió con gran cariño á la entrañable amistad que le ha profesado siempre.

La importancia y brillantez de acto—dijo—demuestran bien claramente que no se equivocaron los que con verdadero entusiasmo dieron sus votos al festejado, por el que brindó en términos muy efusivos.

"KERMESSE, BENEFICIA DE CHAMBERI

En una de las últimas reuniones celebradas por la Junta de beneficencia de la Casa de Socorro del distrito de Chamberi, se acordó organizar una "kermesse" benéfica, que para comienzo el día 15 del actual, continuando en los días 16, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 29 y 30 del mismo, y que se celebrará en el espacio solar situado en la plaza de Alonso Martínez, entre las calles de Almargo y Santa Eugracia, cuando ganablemente por su propietario, D. Enrique Mariategui.

El objeto humanitario que persigue dicha Junta es el de allegar recursos que, á la par que ayuden á su sostenimiento, contribuyan á hacerla gozar el grado de prosperidad de las restantes de la corte (todas ellas de mas lejana creación y dotadas de rentas y de ingresos propios), para acudir al amparo de los desgraciados de este distrito. Su Casa de Socorro carece de ellos, y en aumentar estos se citan los amigos de los individuos que compone la citada Junta.

Las noches de "kermesse" estarán amenizadas por la banda del regimiento del Rey, y en la rifa de la tombola figurarán distinguidas señorías.

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

renó Calderón, D. Juan Baustista Coghén, señor marqués de Villabragama, D. Simón Núñez Maturana, D. José Morote, Sr. Alvarez Mendoza, D. Avelino Fernández de la Poza y D. José María Garay.

D. José María Zorita, marqués de Mondéjar, D. Eduardo Ortega Gasset, don José Guillén Sal, D. José Villacónja, don Ricardo Díaz Merry, D. Eduardo García Carceras, Sr. Marín de la Bárcena, don Camilo Uceda, D. Antonio Domínguez Alfonso, D. José Luis Lequerica, Sr. Rodríguez de Cela, D. Lorenzo Cabrera, señor Gallego Díaz, Sr. Díaz Valero, D. José Garzón, Sr. Portilla, Sr. Bergia, Sr. Paradas, D. Bernardo M. Sagasta, Sr. Subirá; vizconde de San Enrique, D. Agustín Aleixandre, D. Antonio Goicoechea, don José Serrán, D. Manuel Paradas, D. Manuel Ródenas, Sr. Roselló, Sr. Pizo, don Alfonso Senra, Sr. Calderón, D. José Sabater, D. José Luis Torres, Sr. Zaran-dieta.

LOS ADHERIDOS

Don José Aldecoa, Sr. Sánchez de Toca, D. Emilio Menéndez Palarés, D. Senén Canido, D. Fernando Weyler, D. Enrique del Albá, D. Julio Rodríguez de Llano, D. Juan José López, D. Trinitario Ruiz Valarino, D. Eduardo Cobián, D. José Luis Castillejo, D. Francisco Lastres, D. Vicente Ruiz Valarino, D. Niceto Alcalá-Zamora, D. Juan Aguilar López, don José María Ortega Morejón, D. Joaquín Alós, D. Pedro Escobar, D. Alejandro Bustamante, D. Ignacio Valor, D. Ricardo Guillerna, Sr. La Torre, D. Antonio Gabriel Rodríguez, D. Ricardo Ruiz Benítez de Lugo, Sr. Carrasco, Sr. López Quiroga, D. Antolin Becerro, Sr. Morales Sacristán, marqués de Santa María de Silvela, D. Miguel Villanueva, Sr. Usera, Sr. Núñez de Arce, marqués de Hazas, D. Antonio Maura, Sr. Alvarez Arranz, D. Luis Armiñán, Sr. Fernández Victorio, D. Francisco Bergamín.

UNA CARTA DE MAURA

Entre las adhesiones al homenaje, figuraba la siguiente carta de D. Antonio Moura:

"Excmo. Sr. D. Manuel García Prieto. Querido amigo y compañero: Contra mi deseo, he de privarme del gusto con que habría asistido físicamente también á la fiesta que hacemos por la elección de usted como nuestro decano; pero debo considerarme como participante cordial en el común sentimiento de los congresados, según corresponde á nuestra llamada intermunicipal amistad, que podría llamar 'memorial', no á título de ancianidad, ya que todavía no son nuestros años para tanto que nos ufanemos de ello, sino á título de nativa y perenne; tal, que no hay al lado recuerdo más antiguo que nuestra amistad misma.

Acepte el abrazo de su compañero, A. Moura.

6 Julio 1918."

EL SEÑOR ALVAREZ GUIJARRO OFRECE EL HOMENAJE:

El Sr. Alvarez Guijarro asumió la representación del Colegio de Abogados para ofrecer el homenaje en un elocuente discurso.

Dijo que sentía honda emoción al cumplir el encargo que se le había confiado, no sólo por el honor que representa el hablar en nombre de sus compañeros, sino por el que significa dirigirse á persona de tanta valía como el actual decano.

Dedicó sentidas frases á las extraordinarias dotes que adornan al señor García Prieto, y aludió con gran cariño á la entrañable amistad que le ha profesado siempre.

La importancia y brillantez de acto—dijo—demuestran bien claramente que no se equivocaron los que con verdadero entusiasmo dieron sus votos al festejado, por el que brindó en términos muy efusivos.

"KERMESSE, BENEFICIA DE CHAMBERI

En una de las últimas reuniones celebradas por la Junta de beneficencia de la Casa de Socorro del distrito de Chamberi, se acordó organizar una "kermesse" benéfica, que para comienzo el día 15 del actual, continuando en los días 16, 17, 18, 20, 23, 24, 26, 29 y 30 del mismo, y que se celebrará en el espacio solar situado en la plaza de Alonso Martínez, entre las calles de Almargo y Santa Eugracia, cuando ganablemente por su propietario, D. Enrique Mariategui.

El objeto humanitario que persigue dicha Junta es el de allegar recursos que, á la par que ayuden á su sostenimiento, contribuyan á hacerla gozar el grado de prosperidad de las restantes de la corte (todas ellas de mas lejana creación y dotadas de rentas y de ingresos propios), para acudir al amparo de los desgraciados de este distrito. Su Casa de Socorro carece de ellos, y en aumentar estos se citan los amigos de los individuos que compone la citada Junta.

Las noches de "kermesse" estarán amenizadas por la banda del regimiento del Rey, y en la rifa de la tombola figurarán distinguidas señorías.

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

La Comisión pretende dar mayores atractivos á la benéfica fiesta, y gestionará por cuantos medios estén á su alcance que la Banda Municipal contribuya á dar mayor esplendor á la "kermesse".

formada en el centro de España, y una tercera debe de hallarse hacia el Golfo de Vizcaya; á pesar de este desequilibrio atmosférico, aún continúa el buen tiempo, reinando en toda la Península ibérica, con cielo nuboso, vientos flojos, de dirección variable, y temperatura relativamente suave. La temperatura máxima fué de 34 grados, en Sevilla y Córdoba, y la mínima, de 8, en Burgos.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PUBLICOS, Día 5, Día 6. Includes entries for 4 0/0 perpetuo interior, Serie F de 50.000 ptas. nmla, 4 0/0 exterior (estampillado), Serie E de 25.000 ptas. nmla, 4 0/0 amortizable, 5 0/0 amortizable, Obligaciones Tesoro 4 0/0, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, Cédulas hipotecarias 5 0/0, Ferrocarriles, Cambios sobre el Extranjero, Bibliotecas públicas de Madrid.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece. Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos, de nueve á doce.

Espectáculos de hoy

REINA VICTORIA.—A las diez y media, El abanico de la Pompadour. PARISIANA.—Restoran, Teatro, Casino. EXPOSICION ANGLADA.—(Palacio del Retiro.) Entrada (10 que corresponden á cada día): domingo, 25 céntimos; lunes, una peseta; martes, una peseta; miércoles, gratis; jueves (moda), dos pesetas; viernes, gratis, y sábado, una peseta. MAGIC-PARK.—Compañía Granier. (A las diez, Eva.—Entrada, 0,65; buca, una peseta. BENAVENTE.—Compañía Calvo-Masip.—A las diez, La Divina Providencia. Mañana, sábado, reprise de El orgullo de Albacete. ALVAREZ QUINTERO.—Varietés.—Sección continua, á precios populares, casi gratis, de propaganda. Exitó del notable maquetista Pérez Moreno, de la gentil Gracia, Dely, con su perro Curranche, calculista, que habla, suma y resta. La encantadora Luisa Jiménez, Dique de Los Barceñas, equilibrista, malabarista y bailarina. Debut también de los puros al relampago con arena y al oco. Al revés, exitó enorme de la canzonista argentina Bena Riomana.—Cinematógrafo moderno. CIRCO REINA VICTORIA (puerta de Atocha, Solares del Pao Norte).—Hoy, una gran función, á las diez y cuarto, en la que tomará parte toda la compañía.—Grandioso exitó de la troupe Andreu. Exitó grandioso de los R.veas, con su Charlot, el mejor imitador conocido en Madrid. Gran exitó del célebre malabarista chino Non-Isi. Exitó del capitán Navarro con sus dos leones marinos, y graciosos clowns. EL PARAISO.—Acañá, 149.—Grandes atracciones. Varietés, Kinecolor. Banda de música. Restoran.—Entrada, al parque, 0,40. ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Los mejores cinematógrafos y los únicos en que no hace calor.—Hoy, viernes, beneficio del Quintero Royalty, que tan acertadamente dirige D. Julio Duart. Programa monstruo. Gran concierto. Venen profesores de orquesta, veinte. Extraordinario programa de "one": El misterio de Zudora (tercer y cuarto episodios), La voz de Veronica. El sótano de la muerte, Barcelona y sus misterios, y otras muchas más.—Precios de costumbre. TRIANON PALACE

IMPRESIONES DE LAS CAMARAS

EN EL SENADO

EL FERROCARRIL DE ESTELLA A ZUMARRAGA

El ministro de Fomento leyó ayer en el Senado un proyecto de ley relativo a la construcción del ferrocarril de Estella por Vitoria a empalmar entre Los Mártires y Vergara con el de Durango a Zumárraga.

En el proyecto se acepta un anticipo de 2.250.000 pesetas ofrecido por las Diputaciones provinciales de Guipúzcoa y Alava.

LA JORNADA TEXTIL

El ministro de la Gobernación ha teleografiado al gobernador de Barcelona para darle cuenta del dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto regulando la jornada textil.

Mostrábase ayer muy satisfecho el Sr. Ruiz Jiménez por su seguridad de que el proyecto quede aprobado muy pronto.

De haber sido antes ley se hubiese evitado la huelga que actualmente se desarrolla.

LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS

Siempre atentos (como sus compañeros de la Cámara popular) a entorpecer la marcha de la vida parlamentaria, los senadores regionalistas han presentado 35 enmiendas al proyecto de ferrocarriles secundarios.

El marqués de Alhucemas dijo anoche que hoy reunirá a los señores Sánchez de Toca, Escartín, Alendalazar, Garriga y Rodríguez, con objeto de ordenar la discusión de las enmiendas presentadas al proyecto de ferrocarriles.

Advirtió el Sr. García Prieto que no se trataba de buscar fórmulas, sino simplemente de llegar al acuerdo expresado.

EN EL CONGRESO

HOMENAJE AL MINISTRO DE HACIENDA

Entre los periodistas que hacen información en el Congreso ha surgido la idea—acogida con verdadero entusiasmo—de ofrecer un homenaje al ministro de Hacienda, por la respuesta digna y gallarda que dió en la sesión del viernes, defendiendo a la Prensa de la inocente estratagemática política del Sr. Ventosa, que tan funestos resultados tuvo para los catalanistas.

La feliz iniciativa ha cristalizado rápidamente, y mañana, domingo, ofrecerán los periodistas en el Ritz un banquete de carácter profesional a su antiguo é ilustrado compañero D. Santiago Alba.

LOS BENEFICIOS POR LA GUERRA

La Comisión que entiende en el proyecto de beneficios extraordinarios por la guerra se reunió ayer, como todas las tardes, para continuar el estudio de las enmiendas presentadas.

Estas alcanzan a 126.

LA SESION PERMANENTE

La posibilidad de la sesión permanente, resolución a que pudiera arrastrar al Gobierno la actitud de los catalanistas, fué ayer objeto preferente de las conversaciones en el Congreso.

Los conservadores dudaban de que se llegase a ese extremo; los catalanistas alardeaban de irreductibilidad y los liberales pregonaban, para que lo oyesen hasta los más sordos, que para la sesión permanente y para cuantas resoluciones parlamentarias adopte cuenta el Gobierno con una mayoría compacta, adicta y llena de entusiasmos.

A las cinco y media de la tarde llegó al Congreso el conde de Romanones, y enterado por los reporters de los comentarios que se hacían dijo que el Gobierno no puede llegar a la sesión permanente si no ve con toda claridad un propósito de obstrucción.

“Hasta ahora—añadió—no lo he visto, y la discusión no ha sobrepasado de los límites naturales.”

LAS TARIFAS TRANVIARIAS

Una nutrida Comisión de vecinos del extrarradio de Madrid visitó ayer tarde al ministro de Fomento—como por la mañana lo había hecho al director general de Obras públicas—para rogarle que se active el proyecto de unificación y rebaja de las tarifas de tranvías, a fin de que pueda ser aprobado antes de la suspensión de las sesiones de Cortes.

NO HAY PRISA

A la obstrucción—ellos la llaman “estudio detenido de los asuntos”—de los catalanistas, responde el Gobierno con una flemma verdaderamente británica.

“Que las enmiendas presentadas por ellos las apoyan en sendos é inútiles discursos, con lo que se pierde un tiempo precioso? ¿Que para desear cada enmienda se recurre a la votación nominal, con lo que aún se pierde más tiempo?”

Pues éste se gana en la prórroga de la sesión—como ayer se hizo—y las maniobras del catalanismo resultan inútiles.

Y cuando la medida de la paciencia se colme, ¡a la sesión permanente!

te! A resarcirse de las horas malgastadas...

El Gobierno está demostrando que lo de “las imperiosas vacaciones del estío” es un mito. En pleno verano funcionan normalmente las Cámaras, y en la popular son las sesiones de seis horas.

Oportunamente demostrará el Gobierno que cuenta con medios sobrados para sacar adelante los proyectos beneficiosos a los intereses generales, que con tanta saña combate el egoísmo particular de unos cuantos señores adinerados.

VILLANUEVA Y LA OBSTRUCCION CATALANISTA

Refiriéndose a la forma en que los regionalistas llevan la discusión del proyecto de beneficios por la guerra, dijo anoche el presidente del Congreso que si la obstrucción fuera razonada, inteligente y bien dispuesta, podría preocupar al Gobierno; pero hablando por hablar, sin argumentos, con el solo deseo de apurar hora tras hora, como viene ocurriendo, es indudable que el día en que se quiera quedará aprobado el proyecto con una sesión semipermanente.

Capítulo de desgracias

Dos niñas.—Los hermanos Brígido é Hígima García González, de veinticinco y treinta años de edad, respectivamente, llegaron esta madrugada a la puerta de su domicilio (calle de Amparo, núm. 69), y llamaron al sereno para que les abriera.

El vigilante nocturno, que es el número 239, Silvero García, recordó a los hermanos que no le habían pagado la mensualidad de Junio, y estos lo tomaron tan a mal que la emprendieron a golpes con su acreedor.

De la reñega resultaron los tres lesionados levemente.

Brígido é Hígima fueron detenidos.

En el paseo de las Acacias rieron esta madrugada los jornaleros José Díaz Arias, de cincuenta y tres años, y Dionisio López Pérez, de cincuenta y dos.

Ambos resultaron con varias heridas de arma blanca.

Fueron curados en la Casa de Socorro del distrito, y a José se le trasladó al Hospital Provincial.

Dionisio fué conducido al Juzgado de guardia.

Las heridas que sufre el primero son graves, y las del segundo, de pronóstico reservado.

—

Niña atropellada.—El coche de punto número 424 atropelló ayer, en la calle de Calatrava, a la niña de cuatro años María Tullis Solís, que resultó con la fractura de la pierna izquierda y varias contusiones y erosiones.

Su estado es grave.

El cochero, Baltasar Bachero Núñez, fué detenido.

—

DE CARABINEROS

Gratificación.—Se concede la gratificación anual de 600 pesetas al teniente coronel, jefe de estudios de los Colegios del Cuerpo, D. Luis Bauza Perera.

Petición.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se remite una instancia del primer teniente D. Aquilino Alzaga Cuatrecasas.

Servicios.—En el sitio denominado Las Maugueras, término del distrito del pueblo de San Salvador, de la Comandancia de Tarragona, aprehendió el carabiniere José Almodovar Diaz once bultos de tabaco de contrabando.

Casamientos.—Quedan archivadas en sus expedientes personales las partidas de casamiento de los siguientes individuos:

Algeciras.—Carabiniere Carmelo Sánchez Delgado.

Alicante.—Carabineros José Planelles Cremade, Primitivo San Pedro Gutiérrez y Jaime Calata Llovet.

Badajoz.—Cabo Narciso Valle Cebada.

Barcelona.—Carabineros Justo Mombiela Grasa, Jerónimo Blanco Expósito, Estanislao Hurtado Rubio y José Puy Nogueru.

Bilbao.—Carabiniere Fabián Muñoz González.

Caceres.—Carabiniere Manuel Luceño Marcos.

Cádiz.—Carabineros Andrés de la Torre Expósito, Camilo Cuesta del Pino, Felipe Fusterio López y Feliciano Bermúdez González.

Estepona.—Carabineros Antonio Suárez Carmona, Felipe Martín San José y Pedro Corrales Guillén.

Guipúzcoa.—Carabineros Modesto Santamaría Santamaría, Enrique Martínez Fernández, José Salazar Papi, Pedro Crespo Rosello, Pedro García Díaz y José García Alkaya.

Huelva.—Carabiniere Pedro Toribio Iglesias.

Huesca.—Carabineros Eugenio García Domínguez, Félix Benito Barba, Urbano Puertolas López, Andrés Sierra García, José Ruiz Calvo y Félix Gascon Arce.

Lérida.—Carabineros Juan Sánchez Alba y José Morata Parra.

Málaga.—Carabineros Rafael Castro Jiménez, Francisco Bravo Bueno, Santiago López Peña, Bernabé Martín García y Roman Gómez Perdigueru.

Mallorca.—Carabineros José Pérez Miranda, Vicente Roncero Castano, José Miranda Rodríguez, Fulgencio Marín Cifuentes y Julio Calabria Medina.

Murcia.—Carabineros Antonio Baño Francés, Andrés Rojas Márquez, Pedro Burruero Verdejo, Juan García Gil y Mateo del Río López.

Navarra.—Carabineros Julián Fernández González, José Pinedo Carreño y Emilio Soba Sáenz.

Pontevedra.—Carabiniere Juan López Haro.

Sevilla.—Carabiniere Miguel Sánchez Pujalte.

Tarragona.—Carabineros Pedro Vargas Montés y Saturnino Rodríguez Patiño.

Valencia.—Carabineros Miguel Pintado Alarcón, Andrés López Pichel y Federico García Carpio.

Zamora.—Carabiniere Juan Fraile Martín.

Defunciones.—Idem de defunción de las esposas de los cabos de las Comandancias de Huesca y Valencia Adolfo Martínez Dronca y Jaime Podrós Giner, y las de los carabineros: Algeciras, Juan Benito Camacho; Asturias, Ignacio Zamorano Expósito; Bilbao, Miguel de los Reyes Muñoz; Estepona, Severiano Blanco Caudillo; Huelva, David Becerra Calderón; Almería, Pedro Palacios Monedero; Santander, Ubaldo del Cerro Rico; Zamora, Ángel Viero Alonso, y Orense, Ricardo Docampo Illán.

Instrucción Pública

INFORMACION GENERAL

Lo de las oposiciones a inspectores de 1.ª enseñanza.—Copiamos del “Diario de Sesiones” del Congreso el siguiente ruego, que el culto diputado por Cuenca Sr. Arribas ha dirigido el martes último al ministro de Instrucción pública, y dice así:

“Voy a dirigir al señor ministro de Instrucción pública otra súplica, encaminada a que remita a la Cámara, lo más brevemente posible, los siguientes documentos:

Primeru. Un expediente en que se dictó el Real orden de 16 de Mayo último, nombrando a los jueces de los Tribunales de oposición a plazas de inspectores de 1.ª enseñanza, con los expedientes personales de los designados.

Copia del acta del Consejo de Instrucción pública con dicha propuesta y certificaciones presentadas por el consejero Sr. Cortázar, justificativas por el consejero Sr. Cortázar, justificativas de que otros señores conocían todos los idiomas y reunían mejores condiciones que los designados.

Segundu. Todos los expedientes presentados en el ministerio de Instrucción pública por los aspirantes a dichas oposiciones.

Terceru. Instancias presentadas por los opositores recusando los jueces nombrados, tan pronto sean resueltas por el ministro y tengan estado parlamentario.

Necesito estudiar dichos expedientes con urgencia, y por ello reclamo la mayor brevedad del ministro de Instrucción pública.”

Consejo de ministros

LA HUELGA DE LOS FERROVIARIOS LA VIDA PARLAMENTARIA

A las diez de la mañana se reunieron ayer los ministros en la Presidencia para celebrar el anunciado Consejo, que terminó a la una y cuarto de la tarde.

De él facilitó el conde de Romanones la siguiente referencia:

“Hemos dedicado gran parte de este Consejo—dijo—á examinar el proceso de la anunciada huelga ferroviaria. Los ministros de la Gobernación y Fomento han expuesto los antecedentes de esta cuestión, así como las medidas de previsión adoptadas para el caso, no probable, de que no pueda llegarse á una solución de armonía antes de que expire el plazo legal.

He dado cuenta á mis compañeros del resultado de la reunión que celebré con los jefes de las minorías de la Cámara popular, y el Consejo acordó mantener en toda su extensión el plan parlamentario que el Gobierno se ha trazado, ó sea no cerrar las Cortes en tanto que no se aprueben los proyectos que estimamos indispensables, y con los recursos parlamentarios y la cooperación de la mayoría afrontar la campaña iniciada por los regionalistas.”

EXPEDIENTES APROBADOS

A continuación, el Sr. Ruiz Jiménez leyó á los periodistas la nota de los expedientes aprobados en el Consejo. Son los siguientes:

Adjudicación de un concurso para adquirir lanchas remolcadoras con destino á la Marina de guerra.

Adquisición de un aparato de radiotelegrafía sistema Marconi para instalarlo en la nueva Casa de Correos y Telégrafos.

Proponiendo la aprobación del proyecto definitivo de obras en la presa del pantano del Agujero (Málaga).

Autorizando las obras del sifón de Guadalete, pantano de Guadalcaén.

Aprobación del crédito para reparar carreteras en Las Palmas, Murcia, Soria, Huelva, Guadalajara y Salamanca, con cargo al decreto de 30 de Marzo último.

Toros y toreros

Las corridas nocturnas.

Esta noche, á las diez y media, se celebrará en la Plaza de Madrid la corrida de inauguración de la temporada nocturna, en la que Mazzantini, Punteret y Torqueto se las entenderán con seis bichos de la ganadería comenarena de don Félix Gómez.

Dicen que se han hecho grandes reformas en el alambrado. Lo celebraremos, porque de esa manera podremos ver el verdadero tamaño de los toros y las faenas de los diestros.

Mañana, domingo.

En Madrid se celebrará una novillada con bichos de la señora viuda de Soler, de Badajoz, y los diestros Eusebio Fuentes, Carpio y Angeleto.

En Vista Alegre también habrá corrida de novillos, con ganado de Palha.

Los toreros contratados son Chinito, Praderio y Antonio Sánchez.

La Empresa de la Plaza carabanchelera ha hecho en los precios una considerable rebaja.

Noticias generales

El Consulado de los Estados Unidos (Lealtad, 9, Madrid) ruega á todas las Casas nacionales y extranjeras que tengan representaciones en los Estados Unidos de América del Norte, que se sirvan enviar sus señas á dicho Consu-

lado, con objeto de inscribir las en los archivos del mismo.

La Unión Médico-farmacéutica de Madrid convoca á junta general extraordinaria y ordinaria á sus socios facultativos.

Esta junta se celebrará el próximo martes, á las nueve y media de la noche, en el Colegio de Médicos, calle Mayor, 1.

Círculo de la Unión Mercantil é Industrial.—Mañana, de cuatro de la tarde á once de la noche, y el lunes, desde las seis de la tarde hasta las once de la noche, se verificará en este Círculo la votación para elegir la nueva Junta de gobierno.

El martes, 11, á las diez de la noche, se celebrará junta general extraordinaria para dar posesión de sus cargos á los señores socios que resulten elegidos.

El Círculo Aragonés.—A las diez de esta noche se celebrará una velada artística en honor de los socios y sus familias.

La presidencia del Casino de Madrid. En el Casino de Madrid se verificará el lunes la votación para elegir nuevo presidente.

Se ha propuesto por numerosos socios, y ha aceptado la Junta directiva, la candidatura del ex ministro señor conde de Bugallal.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—La temperatura máxima de ayer fué de 28 grados, y la mínima, de 15.

El barómetro señaló 703 milésimas. Se pronostica tiempo tormentoso.

Impresiones de provincias.—Una borrasca importante debe de hallarse hacia el Canal de la Mancha, cuyo efecto alcanza á la Península ibérica, y principalmente á la mitad septentrional de ella.

Llueve abundantemente en Galicia; pero aunque el cielo ya se va cubriendo de nubes por el resto de España, puede decirse que el buen tiempo continúa, manteniéndose la temperatura un poco elevada para la estación del año en que nos encontramos: la máxima fué de 35 grados, en Sevilla y Córdoba, y la mínima, de 10, en Segovia.

UN RECUERDO Y UN ADIOS A AFRICA

El sonoro redoblar de los tambores y el ruido armonioso de las músicas nos anunciaban la hora de recogida.

Ladaban los perros de una skabila próxima; momentos después, todo estaba en el mayor silencio, sin más ruido que el de las pisadas de los que patrullaban alrededor del campamento, dando confianza á los compañeros para que durmieran tranquilos; Zúñiga y yo dormimos juntos, teniendo por cama el suelo y de cabezera el moral preparado para salir de convoy aquella misma noche á “Seguedia”; como de costumbre pusimos ambas mantas para cubrir nuestros cuerpos, ya acostumbrados á lo duro de la tierra; no tardé en dormirme... Momentos después, soñaba.

Viajaba en el vapor “Canalejas” sobre cubierta, en unión de varios compañeros; gozábamos de la belleza del paisaje cuando de pronto, sin saber cómo, nos encontramos en el comedor agrupados junto á una mesa sobre la que se veían montones de billetes de banco, mientras un hombre, que tenía una semejanza extraordinaria con mi compañero Rivera, echaba cartas y más cartas de una baraja; yo calculé, con las quinientas pesetas de la banca y con setecientas que tengo yo, suman, si las matemáticas no mientan (y hasta la fecha no se ha dado el caso), mil doscientas pesetas, que me hacen mucha falta, y enseguida esqué un billete y enseguida le perdí, después otro, y otro, etc., etc., hasta que me quedé, como el barco, “á dos velas”; ¡maldita ambición! Del mal rato me entró tan gran mareo que perdí el sentido y sin poder explicarme como, así con mi mal humor sobre Madrid, sobre mi Madrid de mi alma. Como nadie me esperaba todo eran exclamaciones de sorpresa entre mi familia y allegados; á mi novia la dió un desmayo; no sé si porque veía todos sus planes frustrados por los próximos cervales, ó de alegría; yo, que tengo tan poca fé en las mujeres, creo que fué por lo primero.

¿Cuánta pregunta! ¿Cuántas interrupciones!; y cuando me disponía á relatar ante la expectación de todos, mis maravillosas aventuras, me interrumpió la sinapática voz de Zúñiga, que como venido del otro mundo me decía:

—Tú, despierta, que ya es la hora. Me incorporé sobresaltado, me encontraba en la tienda; ¿y mi Madrid? ¿y mi familia? ¿y mi novia? Todo había sido un sueño gracioso, pero sueño al fin. Resiego de mi suerte, cuando de pronto me acordé de las pesetas perdidas y como un virj, avaro, busco la cartera y allí estaba mi caudal: del mal el menos. Con gusto hubiera perdonado las pesetas porque se volviese real el sueño.

El reloj colgado del palo de la tienda, marcaba en punto las dos de la madrugada.

Media hora después, estaba el convoy en marcha: lo componían fuerzas de todas las armas; una compañía de fuerzas indígenas marchaban de exploradores, y no les cabía el gozo en el cuerpo por ser preferidos, por el conocimiento del terreno; al salir el nuevo planeta todos los moros le recibieron con un “Alá jeir, el handa lillah”, (bien, glorias a Dios), y todos al mismo tiempo elevaron la vista al cielo saludando al profeta Mahoma.

Al pasar por delante de una kábila señalan los moros de sus chozas como los conejos de sus madrigueras; formaron todos en fila y el Chenf (alcalde) salió á dar la bienvenida á nuestro jefe, y mientras conversaban un gran rato, hizo alto el convoy y puede observar unos minutos el aspecto de los moros, y en la mirada mostraban su agradecimiento á España por su protección; unos cuantos moros que estaban cerca de mí, me dijeron en su lengua. “Espania kivira... mixiana” (Espania grande y buena); alrededor de sus chozas se asomaban las mujeres y niñas, todas ellas con la cara tapada y las piernas desnudas, nos miraban como á una cosa extraña y superior; al tocar el cornetín marchó, los moros volvieron á ponerse en pié y con las manos nos despedían.

Un recuerdo que perdurará en mi memoria es el siguiente: Todos los moros derían que odiaban al cabezalla rebelde, pero al vender un día fotografías del Raisuli (éste era el cabezalla), acapararon todas cuantas llevaban consigo un cepaol que fué á comerciar en ese género, pero le prohibieron en absoluto el volver con aquella mercancía.

Hoy, ya lejos de aquella tierra, no puedo resistir al deseo de dedicarla un recuerdo y enviar cariñoso saludo á los compañeros que, con tanta abnegación, continúan las legendarias tradiciones de nuestra raza y de nuestro ejército de siempre.

Carmelo Martín Ruiz.

Madrid 7-916.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES

Brigadas y sargentos.

Se desestima mayor antigüedad en el segundo periodo de reenganche a brigada de Artillería D. Pedro Mañas.

Se concede eliminación de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Oficiales militares el sargento de Infantería don Francisco Valera Bracho.

Se concede R-ai licencia para contraer matrimonio al sargento de Artillería don Vicente Padrón Domingo.

Recompensas.

Se concede la cruz blanca de primera clase y pasador de “Profesor” al capitán de Ingenieros D. Antonio Plaza, y al primer teniente de Caballería D. Joaquin Rodríguez.

Retiros y residencias.

Se concede el retiro para Cangas al coronel de Caballería D. Juan Chacón Pedemonte.

Se autoriza al general de división don Arturo Castellary, para fijar su residencia en esta corte en situación de reserva.

Varios asuntos.

Se concede ingreso en Inválidos al capitán de Ingenieros D. Enrique Artilaga.

—Idem la separación de la Academia de Artillería al primer teniente D. Lázaro Ros.

—Mañana se publicará una propuesta de destinos del Olero Castellarese.

—Se manifiesta que la vacante ocurrida por pase á la reserva del consejero togado D. Pedro Buesa, corresponde á la amortización.

Noticias de Marruecos

Telegrafía el general en jefe, desde Tetuán, que Hamid-ben-Tauit, único jefe de la fracción de Vad Ras, que permanecía rebelde con sus partidarios, internado en Anjera, se ha sometido incondicionalmente.

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 2, de nueve á trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce á diecisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho á catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez á dieciséis, y los domingos, de nueve á doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho á trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Consejo de Estado (Ma,yor 98), de diez á doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve á doce y de quince á diecisiete.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho á catorce.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve á dieciocho, y los domingos, de diez á trece.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1,) de once á doce y de catorce á dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez á trece y de dieciséis y media á veinte y media, y los domingos, de diez á doce.

Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve á doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve á trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho á catorce, los domingos, de diez á doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho á catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve á quince, y los domingos, de once á trece.

Facultad de Medicina (Atocha, número 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos, de nueve á doce.

Toda la correspondencia administrativa, dirjase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

CRONICA PARLAMENTARIA

En el Congreso

Sesión del 7 de Julio de 1916.

Comienza a las tres y treinta y cinco, bajo la presidencia del señor VILLANUEVA.

Se sienta en el banco azul el Sr. Barroso.

Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada.

Los escáños están poco concurridos, y las tribunas, casi desiertas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor ARAMBURU formula un ruego de interés local.

Le contesta el señor BARROSO. (Entra el Sr. Ruiz Jiménez.)

El señor conde de GAMAZO censura la Real orden publicada en la "Gaceta" de anteyer prohibiendo que sean publicadas las cifras de cotización no oficiales.

Como el Código de Comercio autoriza la contratación de toda clase de valores entre particulares, hecha fuera de las Bolsas oficiales, cree que esa Real orden debe revocarse.

El señor VENTOSA pide que se le reserve la palabra para interpellar al Gobierno sobre la Real orden del ministro de Fomento a que acaba de referirse el conde de Gamazo.

El señor LLOSAS anuncia que interviendrá en esa interpellación.

El señor CIERVA pide también se le reserve la palabra, pues se propone intervenir en la interpellación que anuncia el Sr. Ventosa, para demostrar que habiendo en Barcelona una Bolsa oficial, no puede licitamente funcionar el Centro libre de contratación de aquella capital, cuyo "Boletín" causa grandes trastornos en el mercado.

Opina que la Real orden del Sr. Gasset es perfectamente legal.

(Entra el Sr. Burell.)

El señor MORAYTA ruega al ministro de la Gobernación que se preocupe de la rebaja de las tarifas de los tranvías, e interesa que se discutan cuanto antes los proyectos de ley del Extrarradio y Asistencia pública.

El señor RUIZ JIMENEZ le contesta, prometiendo hacer cuanto pueda para complacerle.

Rectifica el señor MORAYTA.

Los señores ROSADO y RAMOS CORDERO formulan ruegos de interés local.

El señor RUANO dice que, en vista de lo ocurrido en las últimas elecciones en el distrito de Plasencia, los notarios de Cáceres han acordado no intervenir en la próxima contienda, si la Guardia civil no garantiza su seguridad personal.

Se lamenta de que no se deje a dichos funcionarios la libertad que necesitan.

Pregunta al ministro de la Gobernación qué medidas piensa adoptar para garantizar la libertad personal y la integridad de los notarios cuando intervengan, en el ejercicio de su cargo, en las contiendas electorales.

Los señores BARROSO y RUIZ JIMENEZ contestan.

Rectifican los señores RUANO, BARROSO y RUIZ JIMENEZ.

El señor MONTAÑES dirige al ministro de Instrucción pública un ruego, relacionado con el funcionamiento de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona.

El señor BURELL dice que de aquí en adelante dicha Escuela tendrá un carácter oficial, sin que el Gobierno admita intervención ni directa ni indirecta de ningún organismo local.

El señor MONTAÑES rectifica.

Los señores GARCIA PARDÓ y FATAS dirigen ruegos de interés local.

El señor DIAZ CORDOBA formula uno sobre la vigencia del Real decreto de 15 de Noviembre de 1909, en lo que afecta a los recursos electorales.

Le contesta el señor RUIZ JIMENEZ.

El señor MERINO advierte que la Diputación provincial de León ha acordado un pequeño aumento en los sueldos de sus empleados, y que a pesar de haber transcurrido dos meses no se ha cumplido ese acuerdo, y ruega al ministro que se ejecute.

Pide también que se nombre alcalde de León, bien por Real orden, bien dejando que el Ayuntamiento lo elija.

Le contesta el señor RUIZ JIMENEZ, ofreciendo estudiar ambos asuntos para resolverlos en justicia.

INCIDENTE ESCANDALOSO

El señor MERINO rectifica.

Habla de persecuciones que, según él, se realizan contra sus amigos de aquella provincia.

Relaciona estas supuestas persecuciones con su conducta en la pasada contienda electoral.

Dice que entre él y el Gobierno se interpone un espíritu "maléfico e inhumano".

(De casi todos los bancos de la Cámara surgen protestas.)

El señor RUIZ JIMENEZ rectifica, rechazando la afirmación de que entre el Sr. Merino y el Gobierno se interponga ningún espíritu maléfico.

Los señores GULLÓN y ALONSO CASTRILLO piden la palabra.

También la pide el señor BALBUENA, diputado merquista.

El señor VILLANUEVA se niega a concedérsela, por entender que no es reglamentario que hablen.

Los señores GULLÓN, ALONSO CASTRILLO y BALBUENA insisten en su pretensión.

El señor BARRIOBERO: ¡Esos secretarios que se insubordinan!...

El señor GULLÓN: ¡No reconozco a su señoría autoridad para darme lecciones!

El señor ALVAREZ MENDOZA dirige al Sr. Balbuena algunas palabras, que no se oyen, y el diputado merquista vocifera desde su escaño.

El señor BALBUENA: ¿Qué dice ese señor don?... ¡Como se llame!...

El señor ALVAREZ MENDOZA protesta de la forma incorrecta en que el Sr. Balbuena se le dirige.

El señor VILLANUEVA logra cortar el incidente.

El señor BALBUENA abandona su escaño para salir del salón.

(Al pasar frente al Sr. Alvarez Mendoza se detiene un momento, le mira con fijeza y pronuncia algunas palabras que no llegan a nuestra tribuna.)

(En la Cámara hay un revuelo enorme.)

El señor ALVAREZ MENDOZA sale detrás del Sr. Balbuena.

Muchos señores diputados abandonan también el salón detrás de los señores Balbuena y Alvarez Mendoza, an-

te el temor de que el incidente se reproduzca en los pasillos.

LOS BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS CON MOTIVO DE LA GUERRA

El señor FERRER Y VIDAL continúa defendiendo la enmienda que ayer presentó al artículo 1.º del proyecto.

Pronuncia un extenso discurso de carácter francamente obstruccionista.

El señor CHAPARRIETA le contesta. Declara que la Comisión se hará cargo únicamente, al contestar a los discursos que en defensa de las enmiendas se pronuncien, de los argumentos que de una manera directa se refieren al artículo que se discute, dejando a un lado las consideraciones que se hagan sobre la totalidad.

Fiel a este propósito, contesta brevemente.

Rectifica el señor FERRER Y VIDAL. Se pone la enmienda a votación.

Los regionalistas y jaimistas piden que sea nominal.

Votan 148 diputados: 20, que sí, y 128, que no.

Es rechazada la enmienda. Votaron su aceptación los catalanistas, los jaimistas y los amigos del Sr. Cierva.

El señor BILBAO (D. Esteban) defiende otra enmienda al artículo 1.º.

El primer inconveniente que ve en el proyecto es la forma en que ha sido presentado al Parlamento, porque un impuesto no puede ser una pieza suelta en el régimen tributario del país.

No reúne las condiciones de igualdad y de generalidad que los tratadistas consideran que han de concurrir en todos los impuestos.

Debido atenderse a la demanda de las entidades económicas que pretendían que se retrasara su discusión hasta que todos los elementos productores del país pudieran exponer su opinión sobre el mismo.

Se establece el impuesto sobre los beneficios extraordinarios obtenidos con motivo de la guerra, y yo—dice—entiendo que no tenemos medios de averiguar cuándo esos aumentos tienen su origen en la guerra y cuándo en otras causas.

Lee una estadística para demostrar que las Empresas navieras no han obtenido aquellas ganancias fabulosas que se les suponen.

(Se prorroga la sesión por dos horas.)

El proyecto no beneficia a las clases trabajadoras; si la beneficiara, no lo combatiría.

Si quitáis del proyecto lo que se refiere a la retroactividad y a la forma de inspección estaremos conformes con vosotros—dice—; pero si así lo hicierais, ¿qué quedaría de dicho proyecto?...

El señor MANZANO le contesta, por la Comisión.

Rectifica brevemente el señor BILBAO. No se toma en consideración la enmienda.

Se lee otra al artículo 1.º, suscrita por el Sr. Morera.

El señor CIERVA la defiende. Combate el proyecto porque cree que es un deber de todos los diputados contribuir a que se rectifiquen los errores del Gobierno.

Advierte que no pretende realizar una obra obstruccionista.

La desmivielación de nuestros presupuestos es anterior a la guerra. Por esto no es lógico pretender salir el "déficit" con un impuesto como el que se quiere implantar.

Se trata de un mal crónico, que no puede ser remediado con el proyecto de beneficios extraordinarios.

Para saldar el "déficit" se debió acudir primero al crédito, y sólo en último término había apelar al procedimiento de establecer un impuesto sobre los beneficios obtenidos con carácter extraordinario con motivo de la guerra.

El ejemplo de naciones cuya situación en la hora presente es análoga a la nuestra es el que debió inspirar los actos del Gobierno.

Cree que los impuestos españoles podrían admitir algún recargo.

Antes de pensar en establecer este tributo, debió procurarse obtener mayores rendimientos de los ya existentes, perfeccionando la organización administrativa.

Los impuestos actuales no rinden todo lo que deben rendir porque están mal administrados.

La oposición al proyecto es tan grande, que el Gobierno no debe hacer de él una cuestión de Gabinete.

Contra él se ha llegado ya—declara— hasta la obstrucción.

El Gobierno está en el caso de pensar si no sería conveniente sustituir este proyecto por otro, que produjera resultados análogos.

Se ha dicho que sería justo incluir en el impuesto a la agricultura. Esto es un absurdo; la agricultura española, ¿se puede decir que ha obtenido beneficios extraordinarios con motivo de la guerra? No; no los ha obtenido.

Dispuestos a aprobar el proyecto, debería permitirse, mediante amplias informaciones, que se justificara el origen de los beneficios.

No siendo nuestra situación tan angustiosa como la de otras naciones, especialmente las que están en guerra, que antes de recurrir a este tributo recurrieron varias veces al crédito, ¿por qué exageráis el tipo de imposición? Si este proyecto es ley, no debe tener reglamentación; y si la tuviera, que sea tan limitada que no desvirtúe los principios de la ley.

De otro modo, correríamos el riesgo de caer en una verdadera inquisición fiscal.

Termina invitando al ministro a reflexionar sobre la trascendencia de la reforma, y a hacer en el proyecto, caso de que juzgue precisa su aprobación, todas las modificaciones oportunas que se propongan.

La mayor desgracia—dice—que pudiera ocurrir, para el país y para el Gobierno, sería que el proyecto se aprobase como está.

El señor ALBA recoge las manifestaciones del Sr. Cierva.

Dice que quiere llegar a conclusiones prácticas y definitivas.

Algunas de las manifestaciones del Sr. Cierva le han producido buena impresión, y la Comisión ha de estudiarlas.

No hay que pensar en que se retire el proyecto.

El Gobierno quiere oír todas las indicaciones que se le hagan, y aceptarlas siempre que no desvirtúen la esencia del proyecto.

Vivimos en un régimen de mayoría; pero el Gobierno no ha de abusar de la fuerza de éstas para imponerse,

Por razones que no afectan a este proyecto ni a otros pendientes, una minoría de la Cámara ha adoptado una actitud obstruccionista.

No obstante, el Gobierno no puede desentenderse de su puesto, ni trasladar los atributos del Poder a otros bancos.

El Gobierno está dispuesto a hacer todo género de sacrificios.

No podemos desistir de discutir el proyecto.

Si lo hicieramos, el país tendría el derecho de echarnos en cara nuestra falta de seriedad.

Se lamenta de que se hayan dedicado dos meses a discutir problemas políticos y constituyentes, y ahora que se trata de realizar una obra verdaderamente positiva, se pongan obstáculos a la labor del Gobierno.

De parte del Gobierno no hay más que el deseo de gobernar con la colaboración de todos. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Hecha la pregunta de si se admite la enmienda, los regionalistas piden votación nominal.

Votan 17 diputados en pro y 95 en contra.

No se toma en consideración. Se lee otra enmienda del Sr. Cambó al artículo primero.

La defiende el señor SOLANA, que hace un discurso muy extenso.

El señor BENITEZ DE LUGO protesta, por entender que el orador se burla de la Cámara.

El señor VILLANUEVA ruega al señor Solana que se cina al tema.

El señor SOLANA promete hacerlo; pero lejos de cumplir su promesa, continúa hablando de la Justicia divina, de la Historia Sagrada, del paganismo y de otros temas tan relacionados como éstos con el proyecto de ley sobre los beneficios extraordinarios con motivo de la guerra.

El señor VILLANUEVA le llama nuevamente la atención. (Muy bien.)

El señor BENITEZ DE LUGO, dirigiéndose al Sr. Solana: ¡Eso no es serio!

El señor ALBA: Si un extranjero, señor Solana, le escuchase desde una tribuna, ¡qué triste idea formaría del Parlamento español!

El señor SOLANA continúa, en medio de frecuentes interrupciones y protestas de todos los lados de la Cámara.

Por fin, termina, sin haber dicho nada de substancial.

El señor CHAPARRIETA le contesta. Los regionalistas y jaimistas piden votación nominal.

No se toma en consideración la enmienda, por 82 votos contra 11.

A segunda se suspende el debate, y se levanta la sesión a las nueve y treinta y cinco.

En el Senado

Sesión del 7 de Julio de 1916.

Comienza a las cuatro y diez, bajo la presidencia del marqués de ALBUCEMAS.

En el banco azul se sienta el ministro de Estado.

Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada.

Se da lectura a la proposición de ley de los señores duque de Solferino y otros señadores, referente a la construcción del ferrocarril de Puerto de los Alfaques a Benasque.

(Ocupa el banco azul el ministro de Fomento.)

El señor ARMIRAN apoya esta proposición de ley, por ser uno de los firmantes.

El señor GARCIA PRIETO contesta que queda tomada en consideración.

UN PROYECTO DE LEY

El ministro de FOMENTO, de uniforme, lee un proyecto de ley admitiendo 2.500.000 pesetas de las Diputaciones de Alava y Guipúzcoa para la construcción del ferrocarril Estella-Zumarraga-Durango.

LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESPECIALES: TRATEGICOS

Continúa el debate del proyecto de ley referente a la construcción de ferrocarriles secundarios.

El señor RODRIGÁNEZ (D. Tirso), presidente de la Comisión dictaminadora, contesta al discurso del Sr. Sánchez de Toca.

Afirma que el proyecto que se discute puede ser un remedio en parte para la crisis económica y para la crisis del trabajo.

Dice que la Comisión, al dar dictamen del proyecto en el sentido que lo ha hecho, ha creído cumplir con su deber, y expone los trabajos realizados por la misma, añadiendo que para hacer labor útil, los señadores que la componen se han despojado de sus intereses personales.

(Toma asiento en el banco azul el ministro de Fomento.)

Añade que el proyecto presentado y defendido por el Sr. Sánchez de Toca fué el mismo que ya se presentó en el año 99, y no prevaleció. Fijese bien el señor Sánchez de Toca—dice—que el proyecto ahora presentado por el Gobierno, que se aparta completamente de aquél, no tiene más remedio que prosperar, porque, no beneficiando ni al Estado ni a los intereses particulares, beneficia a los altos intereses del país, que son a los que los Gobiernos tienen mayor obligación de atender.

Termina el Sr. Rodríguez su discurso diciendo que el proyecto no es una excusa, sino que va encaminado a que los ferrocarriles secundarios que España necesita se construyan cuanto antes, y no ocurra como otras veces, que los contenidos de los discursos no se han llevado a la práctica.

Rectifica el señor SANCHEZ DE TOCA, diciendo que el proyecto presentado por el Gobierno es un proyecto tripartito.

Añade que si lo que ha pedido el señor Rodríguez es la colaboración de todas las minorías para sacar adelante la protección de unos intereses particulares, la de la minoría conservadora no la tendrá; porque ésta colaborará siempre con el Gobierno para cualquier obra grande; pero para una como la que hoy se debate, nunca.

Termina diciendo que el proyecto no sirve para nivelar el debe y el haber de la economía nacional.

Se procede a la lectura de un artículo del Reglamento, relacionado con las discusiones, y en vista de ello, el presidente concede la palabra al Sr. Garriga, para que consuma el cuarto turno en contra.

El señor GARRIGA habla extensamente, y después de negar a su minoría los propósitos de obstrucción y de afirmar

que, por el contrario, tiene el deseo de colaborar en la obra del Gobierno, dice que los proyectos presentados son una justificación de las promesas hechas en el Mensaje, y que el de ferrocarriles secundarios es perjudicial a los intereses del país y que sólo favorece a unas cuantas Compañías.

Califica de guillotina a la mencionada ley, y añade que deja sin garantía a los intereses del Estado, que no resuelven la crisis del trabajo, y que es un engaño farisaico la forma en que se presenta.

(Ocupa la presidencia el duque de Montellano.)

(La Cámara da muestras de cansancio, y los señadores salen poco a poco.)

Afirma que el proyecto solamente favorece a algunas Compañías, renovando concesiones, y pide que mejor que esto se otorgue un decreto concediéndoles tales beneficios claramente. De esta manera no se engañará al país.

Cree que las subvenciones que se concedan servirán para que las Compañías construyan sin desembolso alguno y sin arriesgar capital de ninguna clase.

Habiendo de Cataluña y refiriéndose a la oposición de su partido dice: "que Cataluña anhela la prosperidad de España, porque ella supone la prosperidad de Cataluña."

Si se aprueba el proyecto—continúa el orador—no se podrán construir ferrocarriles secundarios y estratégicos en Asturias, en Vizcaya y en Cataluña, y por esto es por lo que nos oponemos a su aprobación.

Habla de las dificultades, por su enorme coste, de construir ferrocarriles en Cataluña.

Dice que el Estado es responsable de todas las inmoralesidades que con la aprobación de este proyecto se puedan cometer.

(Ocupa la presidencia el Sr. Garcia Prieto, y en el banco azul toma asiento el presidente del Consejo de ministros.)

Termina diciendo que si el Gobierno presenta un proyecto de ferrocarriles racional y completo, tendrá el apoyo de los catalanistas, mientras que a proyectos como éste siempre se opondrán con todas sus fuerzas.

El señor MARTINEZ ARAGON le contesta, en nombre de la Comisión, y rectifica ambos oradores.

El ministro de FOMENTO contesta también al Sr. Garriga, y rebate con gran fortuna los cargos que ha formulado.

Recuerda que los conservadores mantenían un sistema opuesto a la explotación de ferrocarriles por el Estado, y lee varios trozos de un discurso del ex ministro Sr. Espada, que prueba tal juicio.

Solicita un criterio fijo. Pide soluciones de concordia. El está dispuesto a escuchar y atender toda clase de observaciones.

Rechaza las afirmaciones del señor Garriga acerca de la ineficacia de la obra del Gobierno, y se refiere a la labor del ministro de Hacienda.

El señor GARRIGA interrumpe. El señor GASSET continúa su discurso.

Agrega que el proyecto no favorece los intereses de las Compañías.

Las anomalías económicas producidas por el conflicto internacional han hecho que el Gobierno haya adoptado la medida de sostener el proyecto a todo trance.

El señor GARCIA PRIETO anuncia que las horas de sesión han transcurrido.

El señor GASSET pide prórroga de unos minutos, que le son concedidos.

Combate nuevamente las frases del Sr. Garriga relativas a que en el proyecto se trata de favorecer intereses particulares.

A las ocho y diez se fija el orden del día para mañana, y se levanta la sesión.

De la "Gaceta"

SUMARIO DEL DIA 7 DE JULIO DE 1916

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real decreto trasladando a la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz a D. José Aroca y Muñoz, que desempeña igual plaza en la de Cádiz.

Otro nombrando para la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Cádiz a D. José Carrasco Reyes, magistrado de la territorial de Las Palmas.

Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas a D. Aurelio Peláez y Laredo, fiscal, electo, de la provincial de Badajoz.

Otro trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Albacete a D. Teófilo Lacalle y Gómez, que desempeña igual cargo en la de La Coruña.

Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de La Coruña a D. Eugenio Carrera y Bermúdez, fiscal de la provincial de Murcia.

Otro nombrando para la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Murcia a D. Agustín Llopis y Candelá, magistrado de la territorial de Albacete.

Otro nombrando para la canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Barcelona al presbítero doctor L. Joaquín Sendra y Pastor.

Real orden circular disponiendo que cuantos funcionarios de la Administración de justicia intervengan en denuncias motivadas por vejámenes cometidos contra los notarios lo

hagan con el mayor celo y actividad, velando por el prestigio de los mismos y el cumplimiento de la ley.

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto declarando subsistente la autorización que por el de 5 de Marzo de 1912 se concedió a la ciudad de Pamplona para aplicar la ley de 18 de Marzo de 1895 y su reglamento, a fin de realizar las obras de reforma y saneamiento de la ciudad.

Otros concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia a doña Dolores Romero y Arano, D. Arturo Ramos Camacho, sor Cirriaca Goñi y Udi y D. César Chicote.

Ministerio de la Guerra.

Real orden circular disponiendo queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se indican en la relación que se publica, pertenecientes a los individuos que se mencionan.

Ministerio de Fomento.

Real orden disponiendo se inserte en este periódico oficial la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Mayo último.

Otra disponiendo se inscriba en el Registro especial creado en este ministerio por la ley de 14 de Mayo de 1908 a la Sociedad de seguros sobre enfermedades denominada Urania, domiciliada en Barcelona.

Otra ampliando la inscripción en el Registro de este ministerio de la Sociedad London and Lancashire al ramo de accidentes individuales, y autorizando el uso de la póliza y tarifa que ha presentado.

Espectáculos de hoy

GRAN TEATRO.—A las nueve y media en punto. Faust, por la señorita Liza de Lizza.

REINA VICTORIA.—A las diez y media. El abanico de la Pompadour.

PAISIANA.—Restoran. Teatro. Casino.

EXPOSICION ANGLADA.—(Palacio del Retiro). Entrada (10 que corresponden a cada día): domingo, 25 centimos; lunes, una peseta; martes, una peseta; miércoles, gratis; jueves (rodad), dos pesetas; viernes, gratis, y sábado, una peseta.

MAGIC-PARK.—Compañía Granieri.—A las diez. La princesa del dólar. Butaca, una peseta; entrada, 0,65.—(Teléfono núm. 1.535).

BENAVENTE.—Compañía cómicodramática dirigida por el primer actor D. Rafael Masip.—A las diez. El orgullo de Albacete (represis).

ALVAREZ QUINTERO.—Varietés.—Sección continua; a precios populares, casi gratis, de propaganda. Exitos del notable maquetista Pérez Moreno, de la genial Graceta, Delvi, con su perro Guermche, calculista, que habla, suma y resta. La encantadora Luisa Jiménez. Ballet de Los Barceñas, equilibristas, malabaristas y bailarines. Debut también de los pintores al relámpago con arena y al óleo. Al revés, éxito enorme de la canzonetista argentina Bella Floriana.—Gueinetógrafo moderno.

CIRCO REINA VICTORIA (

EFFECTOS MILITARES
 CORDONERÍA
 Y
 PASAMANERÍA
 —
 FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD
 —
CELADA
 MAYOR, 31
 MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA.
 —
JUAN RIU Y SOBRINO
 —
 CABA EN MADRID — CASA EN BARCELONA —
 SALÓN DEL PRADO NÚM. 6 — CALLE DE MÉNDEZ NÚÑEZ
 TELEFONO 3.184 NÚMERO 7

ESTRECHECES URETRALES
PROSTATITIS :: CISTITIS ::
CATARROS DE LA VEJIGA

 Se cura con los Confitos Costanzi, únicos que quitan el escozor y la frecuencia de orinar.
 Caja: 6 y 7 pesetas
MALES VENEREOS
 como en el hombre o en la mujer, se curan maravillosamente en pocas días con los Confitos o Inyecciones Costanzi.
 Precio: 4 y 6 pesetas
OPILIS
 Ademas, eficaces en las leucorreas, impurezas, manchas, erupciones de la piel, pruridos, sordidas, etc., etc., se curan rápidamente con el Confito Costanzi.
 Precio: 4 y 6 pesetas
 En los centros de exportación y principales farmacias del mundo venden los medicamentos Costanzi.
 Precio: 4 y 6 pesetas
 Depósito exclusivo, la plaza que pasa entre y esquina, número 2 de la calle de San Mateo, número 2 de BARCELONA

ALMACEN DE BAYETAS
 POR MAYOR Y MENOR
RUIZ Y ARSUAGA, S. C.
 Calle de Toledo, núm. 4.-MADRID
 —
 Fábrica en Pradolungo.
 Friso. Paños. Capotes de Monte. Mantas de cama, para campo y viaje. Tapachicos. Tapetes. Fajas. Boinas. Góneros de punto. Sargas. Estampanas. Franques. Zapatos de todas clases.
 Gorgas. Enseres de lana y algodón.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL
 El vapor «Infanta I. de Borbón» saldrá el día 4 de Junio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
 El vapor «P. de Sotrustegui» saldrá de Bilbao y Santander el 25 de Junio, de Gijón, el 26 de Orona el 27 y de Vigo el 28, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.
LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA-YORK Y COSTA FIRME
 El vapor «Buenos Aires» saldrá el 25 de Junio de Barcelona, el 27 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
 El vapor «Alfonso XIII» saldrá el 16 de Junio de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Firme y Pacífico, con trasbordo en Habana.
 El vapor «Antonio López» saldrá el 10 de Junio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Joro, Guaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.
LINEA DE FILIPINAS
 El vapor «O. de Isguire» saldrá el 13 de Junio de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
LINEA DE FERNANDO POO
 El vapor «Cataññas» saldrá en Junio de Cádiz para Tanger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
 Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafos sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Viaje extraordinario á N. Y. y Habana.
 El vapor Alfonso XIII saldrá el 27 de Junio de Santander y el 23 de Orona, para New York y Habana, regresando el 14 de Julio para Orona, Santander y Bilbao.
“EL GAITERO”
 La única que trabaja que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA, y FERNANDEZ», de VILLAVICIOSA (Asturias).

Crema “KAISER”
LA MEJOR PARA EL CALZADO
NO TIENE RIVAL

USADLA
 DE VENTA EN

ALMACEN
 de
Géneros de punta,
paquetería y mercería
 —
Julian López Caballero
 COLEGIATA, 18. MADRID

Clasificación en toda clase de metales
 Reparación y trabajos para el
 —
Francisco Romero Martinez.
 Calle de San Mateo, número 2 de MADRID

Fábricas de botones
DEZ Y COMPANIA
 Calle de San Mateo, número 2 de MADRID
 Botones para
 —
 Calle de San Mateo, número 2 de MADRID

GRANDES FABRICAS
“CALZADOS LA IMPERIAL”
 PRODUCCION DIARIA, MIL PARES
 MADRID — BILBAO — SAN SEBASTIAN — LEON
 — COMO ESTE MODELO —
 En Box Oaki negro, cosido. 12,50
 En charol extra..... 18,00
 Envíos á provincias.
 PEDID CATALOGO
 Apartado. 559.—Madrid

Aguilar y S. Mora
Carretas, 5 y Carmen, 41
 MADRID
 Armas nacionales y extranjeras.—Artículos de guerra
 y viaje.—Cartuchos cargados por
La Unión Española de Explosivos

Sociedad Anonima de Omnibus
DE MADRID
 Servicios de Transportes Marítimos.
 Calle de San Mateo, número 2 de MADRID

F. De AZQUETA
 HUELVA.—MELILLA
 Artículos para la Industria.—Minas y Ferrocarriles.—Electros vavales
 Calle de San Mateo, número 2 de MADRID

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército.
Silvestre Segarra é Hijo.
 VALL DE UXO (provincia de Castellón)
 Modelos especiales para regiones de piso húmedo y espaldas
 Construcción especial para Meñilla, Ceuta y sus Bañados
SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA

“TEJADOS BAPATOSI”
 Placas vulcanizadas NO completamente impermeables
 Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres, caseríos, tejavanas, medianiles y terrazas.
 FÁCILES DE COLOCAR y DE MUCHA DURACION!
 Tamaño, 375350 mms.
 GRAN ECONOMÍA EN LOS ARMAZONES
 Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.
 Un ciento de placas NOÉ solamente 20 kilogramos!
 Economía para un peso DIEZ VECES menor.
 Fabricación JUAN USABIAGA, ingeniero industrial.
 Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores eléctricos.
 VILLAFRANCA (Guipúzcoa)
 FABRICA DE TORNILLOS, TUBOS y REMACHES

Se resaca impermeabilizar
 y aplicar la duración
 de trabajo superior
 PUES USAD EL
KORTI
 Calle de San Mateo, número 2 de MADRID

LA UNION Y ELIFENIX ESPAÑOL
 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social, 800 millones de pesetas efectivas
 COMPARTAMENTE SEGUROS
 Seguros en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 Es ARQU DE EXISTENCIA
 Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.
 Calle 51 — OFICINAS, Calle de San Mateo, 50

ELIXIR AMERICANO
 Es el dentífrico favorito del público, por sus excelentes propiedades antisépticas y antiodontálgicas.
 DE VENTA EN
 EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y PERFUMERIAS
 Depósito, **E. ALONSO,** Mayor, 3
ALBAORTE